DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 9 de octubre de 2002 | NÚM. 20

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO EZA GOYENECHE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de integración social de la población inmigrante en Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 42 minutos.

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de integración social de la población inmigrante en Navarra.

Abre la sesión el Presidente en funciones de la Comisión, señor Eza Goyeneche, y se procede al debate y votación de las propuestas (Pág. 3).

La señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) defiende la propuesta número 1. En el turno a favor interviene el señor Úriz Iglesias (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). El señor Kiroga Astiz (G.P. Mixto) defiende la propuesta número 2 y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), la número 3. En el turno en contra toman la palabra la señora Pérez Aznar (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Arboniés Bermejo y del señor Kiroga Astiz. Se procede a las votaciones. La propuesta número 1 se aprueba y las números 2 y 3 se rechazan (Pág. 3).

El señor Kiroga Astiz defiende las propuestas 4, 5 y 6. En el turno a favor intervienen las señoras Arboniés Bermejo y Rubio Salvatierra. En el turno en contra, los señores Úriz Iglesias y Basterra Layana. Réplica del señor Kiroga Astiz. Se votan las propuestas y se rechazan (Pág. 7).

La señora Rubio Salvatierra defiende las propuestas 7, 11, 13, 14 y 16. El señor Kiroga Astiz, las números 8, 9, 10, 12, 15, 17 y 18. La señora Arboniés, la número 19. En el turno a favor intervienen los señores Úriz Iglesias y Basterra Layana. En el turno en contra, la señora Pérez Aznar. Réplica de las señoras Arboniés Bermejo y Rubio Salvatierra y del señor Kiroga Astiz. Se procede a la votación de las propuestas. Se aprueban la número 13 y los dos primeros puntos de la número 19 y el resto se rechazan (Pág. 9).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 21 y el señor Kiroga Astiz las números 22, 23 y 24. En el turno a favor intervienen el señor Úriz Iglesias y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra, la señora Pérez Aznar y el señor Basterra Layana. Réplica de la señora Arboniés Bermejo y del señor Kiroga Astiz. Se votan las propuestas y se rechazan (Pág. 12).

La señora Rubio Salvatierra defiende la propuesta número 25 y la señora Arboniés Bermejo, la número 26. En el turno a favor intervienen el señor Úriz Iglesias, la señora Pérez Aznar y el señor Kiroga Astiz. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se vota la propuesta 25 y se aprueba; se vota la propuesta 26 y se rechaza (Pág. 14).

Se procede al debate de las propuestas comprendidas entre la número 27 y la número 67. Intervienen la señora Rubio Salvatierra, el señor Kiroga Astiz y la señora Arboniés Bermejo para defender sus respectivas propuestas. En el turno a favor intervienen los señores Úriz Iglesias y Basterra Layana. En el turno en contra, la señora Pérez Aznar. Réplica de la señora Rubio Salvatierra, del señor Kiroga Astiz y de la señora Arboniés Bermejo. Se votan estas propuestas y se aprueban las números 27, 30, 59, 63, 65 y 67; el resto se rechaza (Pág. 16).

Se procede al debate de las propuestas comprendidas entre la número 68 y la número 79. El señor Úriz Iglesias, la señora Arboniés Bermejo, el señor Kiroga Astiz y la señora Rubio Salvatierra defienden sus respectivas propuestas. En el turno en contra interviene la señora Pérez Aznar. Réplica del señor Úriz Iglesias, la señora Arboniés Bermejo y el señor Kiroga Astiz. Se votan las propuestas y se aprueba la número 79; el resto se rechaza (Pág. 22).

La señora Pérez Aznar defiende la propuesta *in voce* presentada por su grupo parlamentario. Se debaten las propuestas comprendidas entre la número 80 a la 90 y la número 20. Intervienen los señores Úriz Iglesias y Kiroga Astiz, las señoras Arboniés Bermejo y Rubio Salvatierra. En el turno a favor interviene el señor Basterra Layana. Réplica de los señores Úriz Iglesias y Kiroga Astiz y las señoras Arboniés Bermejo, Rubio Salvatierra y Pérez Aznar. Se votan las propuestas y se aprueban la número 81, la *in voce* de Unión del Pueblo Navarro, la número 82, la 86 y la 87. El resto se rechaza. Se vota expresamente el plan con las propuestas aprobadas incorporadas y se aprueba por 7 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 24).

En un turno de explicación de voto intervienen la señora Pérez Aznar, el señor Úriz Iglesias, la señora Arboniés Bermejo, el señor Basterra Layana y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 28).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 36 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 42 MINUTOS.)

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de integración social de la población inmigrante en Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Buenas tardes, señorías. Antes de empezar la sesión quisiera aclarar una cuestión que tenemos pendiente y que yo necesito el asesoramiento de los servicios jurídicos porque no quisiera en ningún caso extralimitarme en mis funciones, ni en un sentido ni en otro, y además estoy ejerciendo de presidente suplente, como saben sus señorías, y quisiera tener toda la garantía de que actuamos bien. Aquí hay unas propuestas del grupo Mixto, que están presentadas por el señor Arbizu Goñi, que no está aquí, entonces tendría que saber por los servicios jurídicos si es válido que en estos momentos defienda estas propuestas una persona adscrita al grupo Mixto que no sea él. Ésa es mi duda. Quisiera que los servicios jurídicos me lo aclarasen. Si me lo aclaran, actuaré en consecuencia, sin más. Dígame, señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *La cuestión es que, como ya le consta a la Letrada, se ha producido una sustitución y en ese sentido a todos los efectos yo sería quien sustituyera en esta Comisión al señor Arbizu habida cuenta de que las propuestas en su día no fueron presentadas por el señor Arbizu sino por el grupo Batasuna y nos gustaría que fuera yo en este momento el que lo sustituyera, como se ha hecho en otras ocasiones, no es ninguna cuestión de excepcionalidad.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Si los servicios jurídicos ratifican esta interpretación, yo, evidentemente, no tengo criterios distintos ni superiores. Si les parece a sus señorías daremos comienzo a la sesión y podríamos ponernos de acuerdo en el desarrollo del debate. ¿Qué prefieren, hacer una defensa global de las propuestas y posteriormente proceder a la votación o hacer intervenciones en función de los capítulos a los que corresponden las propuestas? Por ejemplo, se han agrupado por parte de los servicios jurídicos las propuestas números 1, 2 y 3 y luego procederemos a la votación; después están la 4, la 5, la 6, como tienen ustedes en el documento. Entonces, lo haremos como sus señorías estimen oportuno. ¿Por grupos? Al finalizar cada grupo se vuelve a iniciar otra vez la presentación, la explicación y el debate y posteriormente una vez debatido el grupo correspondiente se procede a la votación de esas propuestas. ¿Les parece así? Básicamente desarrollaremos el debate de la siguiente manera: por grupos, después procederemos a la votación de esas propuestas, iniciamos el debate y votación del siguiente grupo y así sucesivamente. De acuerdo.*

Pasamos, pues, a debatir la propuesta número 1, de Izquierda Unida, la propuesta número 2, del grupo Mixto, y la número 3, del grupo Mixto. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Estamos ante un plan que trata de una realidad respecto a la que desde hace bastantes años, en concreto desde el 97-98, mi grupo está planteando necesidades respecto al enfoque y al tratamiento global que se debe dar a la inmigración. El plan que nos ha transmitido el Gobierno tiene carencias importantes que van en todo el contexto del plan; el hecho de que no haya un cronograma de ejecución, una temporalización, presupuestación, pues da la sensación de que, al final, tenemos un cuaderno verde donde tenemos propuestas pero que no se pueden materializar y concretar cuando estamos hablando de una inmigración en Navarra que pasa de los 20.500 emigrantes, de los cuales el 50 por ciento se dice que están en situación irregular y cuando realmente es necesario abordar esta realidad porque, si no, lo que estamos viendo es la utilización perversa incluso que se está dando cuando se contraponen derechos de inmigrantes con los derechos de los navarros y navarras.*

En este sentido la propuesta de mi grupo, que es bastante global, va a subsanar estas carencias importantes, va también a capítulos de salud, de educación, de sensibilización social. La primera propuesta, en concreto, se refiere a uno de los temas más importantes, que es el tema de la irregularidad, de ese 50 por ciento de la inmigración en Navarra, y nuestra propuesta refleja también una propuesta que se aprobó en el debate del estado de la Comunidad y en la cual nosotros proponemos que Navarra, como lo ha hecho alguna otra comunidad, contacte con el Gobierno y, más que eso, haga las gestiones oportunas, todos los esfuerzos necesarios para negociar con el Estado para que se abra un proceso de regularización especial por razones humanitarias y también por razones sociales y políticas ante una población de en torno a 10.000 inmigrantes, cuando sabemos que hay más de 3.000 procesos de solicitudes de regularización pendientes en Navarra y todo ello es un caldo de cultivo para la actuación de mafias, y estos días hemos visto la denuncia concreta de UGT, actuación de mafias que, evidentemente, se nutren de esa inmigración irregular.

Por otro lado, Navarra pierde con la irregularidad de los inmigrantes porque un inmigrante irregular no puede colaborar con sus impuestos, no puede colaborar con la cotización a la Seguridad Social y un inmigrante regular sí colabora, luego alguien va a ganar con esa irregularidad y alguien,

que es en este caso la Comunidad Foral de Navarra, cuando un inmigrante está irregular.

Esta medida urgente para la normalización de los que viven y trabajan, empezando por esas más de 3.000 personas cuyos expedientes están paralizados pues sería necesario que el Gobierno de Navarra, evidentemente, llegara a un acuerdo con el Ministerio del Interior para el desatasco de esos miles de expedientes que también lo han reclamado las organizaciones sociales porque, si no, lo que estaríamos haciendo es alargar inútilmente e incluso favorecer esa explotación humana, esa semiesclavitud, como en determinado momento la definió el propio Parlamento Europeo, y en ese sentido va la primera propuesta, por decir algo, que es urgente, algo que atañe a más de 10.000 personas viviendo en situación irregular en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Quiero hacer una intervención global en el sentido de que, efectivamente, es un plan que nuestro grupo ha insistido en que se elaborara porque no solamente hay que preocuparse, hay que ocuparse de este problema de la inmigración. Hay veces que uno tiene la sensación de que algunos gobiernos, por ejemplo el Gobierno central, se preocupan pero no se ocupan. Entonces, efectivamente, creemos que el plan es correcto, es mejorable, y en ese sentido nosotros hemos hecho tres propuestas de mejora de temas que considerábamos que carecía el plan, como es un elemento de prevención y asistencia a las mujeres inmigrantes y maltratadas, de lo que el propio plan carecía. También la necesidad de poner en marcha un observatorio navarro de la inmigración que nos diera una radiografía de lo que está pasando en el tema de la inmigración en Navarra; y un incremento en la financiación de los servicios sociales de base, que es el elemento que más directamente trabaja con los inmigrantes.*

Y luego hay una cuarta propuesta, que es la clave por la que no nos gustaba el plan, que era porque no está financiado, o sea, viene siendo habitual que el Gobierno de UPN nos mande los planes, unos planes muy bonitos, bien elaborados, pero carentes de financiación, con lo cual, se pueden convertir o bien para ponerlos en un cuadro en el despacho del Consejero correspondiente o solamente se hace de cara a la galería, o sea de cara a que los medios de comunicación recojan que el Gobierno ha hecho un plan, en este caso sobre el tema de la inmigración, pero si no se le dota de presupuestos, si no hay una línea económica que pueda sustentar el propio plan pues se queda nada más que en papel mojado.

En ese sentido hemos presentado una propuesta que consideramos que es la propuesta fundamental, la más importante que para nosotros existe en las propuestas presentadas, y es dotar al propio plan de una financiación, por utilizar la medida más habitual, que es la peseta, aunque estemos en la época del euro, nosotros planteamos en torno a los 600 millones de pesetas desglosados 100 millones en inserción laboral, regulación y formación, otros 100 millones en vivienda, 100 millones para salud, 100 millones para educación y 200 millones para acogida, promoción comunitaria, sensibilización social y atención de los servicios sociales.

En ese sentido, ya digo que la crítica fundamental que le hacemos al plan es ésa, y, por tanto, hacemos un llamamiento a que todos los grupos, incluido el grupo del Gobierno, si efectivamente ha sido un error, un fallo, si no ha sido un elemento más en la práctica habitual de la presentación de los planes por parte del Gobierno de UPN pues efectivamente vote a favor de esa propuesta y demuestre que más allá de ponerlo en un cuadro en el despacho del Consejero pues se pueda poner en práctica este plan.

Sobre el resto de las propuestas votaremos en contra, lógicamente, de las propuestas presentadas por el señor Arbizu, aunque figuran aquí como grupo Batasuna, y del resto de las propuestas que quedan votaremos favorablemente a la mayor parte de ellas porque consideramos que enriquecen el plan excepto aquellas que no consideramos que sean propios del plan que estamos discutiendo. Ya en su momento lo explicaremos pero votaremos favorablemente prácticamente a la inmensa mayoría de las propuestas de la señora Rubio y de Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úriz. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenas tardes a todas y a todos, arratsalde on. Aprovecharemos al mismo tiempo para explicar nuestras propias propuestas de resolución en este capítulo. Decíamos como una valoración previa que no creemos que este conjunto de medidas estén mal planteadas, algunas pueden ser más o menos discutibles, pero comprobamos un problema, un defecto inicial, que es bastante habitual en la mayoría de los planes, y se puede plantear una cierta voluntad, se puede hablar de distintas cuestiones, pero en el fondo la falta de concreción, la falta de responsabilidad, la falta de ritmos y tiempos para aplicar y sobre todo la falta de financiación hace que hablemos de una cuestión de voluntad, que no tiene ningún tipo de acomodo práctico.*

En ese mismo sentido entendemos que se puede plantear un número muy importante de medidas, en este caso, 78 medidas, es decir, no tiene por qué ser

un exceso, quizás sean todas absolutamente imprescindibles pero creemos que son poco realistas a la hora de plantear ese número. Creemos que hace falta definir más los objetivos específicos a lograr y en ese sentido plantear medidas complementarias, y, desde luego, lo que es absolutamente imprescindible es poner dinero. Si no se plantea ninguna cantidad económica, eso quiere decir que tampoco hay ninguna voluntad de querer desarrollar ese mismo plan y, por lo tanto, se plantea que duerma el mismo sueño de los justos que otros planes que después de haber sido planteados unos en el Parlamento, otros discutidos y aprobados, ni siquiera han visto más realidad que lo que fue el papel en el cual se escribieron.

En ese mismo sentido, en cuanto al seguimiento y evaluación del plan nos gustaría que se generase una especie de comisión de seguimiento en la cual es importante que distintos sectores de la Administración pueden estar presentes pero, desde luego, echamos en falta la presencia de los profesionales que están en el día a día trabajando con esos y esas inmigrantes.

Creemos que hay un exceso a la hora de otorgar responsabilidades, se plantea un exceso de responsabilidad a las entidades de iniciativa social y no decimos que las entidades de iniciativa social no tengan un papel, que creemos que es muy importante, lo que estamos viendo es que se plantea la sustitución de la responsabilidad que, desde luego, debe tener la Administración se sustituya por esas entidades sociales que están trabajando y están trabajando en general bastante bien pero que, desde luego, no pueden servir como una especie de excusa para que la Administración escurra su responsabilidad.

Creemos que la falta de dotación presupuestaria es el elemento más grave que tiene este plan, lo cual demuestra la falta de voluntad de que se vaya a ejecutar y, en consecuencia, entendemos que las medidas contempladas no son sino papel mojado.

Y un segundo elemento que queríamos plantear también, a nuestro juicio, absolutamente terrible elemento, es nuestra absoluta negativa a admitir la actual ley de extranjería o la que ahora puede estar en ciernes preparándose, y en ese sentido también la falta de competencias a que castigue en definitiva a Navarra.

Creemos que esa integración social está enormemente condicionada en función de esas dos cuestiones y precisamente tratando de mejorar esos dos aspectos hemos planteado varias propuestas de resolución. Quería hacer hincapié en que mi grupo ha presentado prácticamente la mitad de las propuestas de resolución que se han planteado, por lo que quiero reconocer el trabajo que mis compañeros, y especialmente Mariné Pueyo, han realizado a la hora de plantear estas propuestas de resolución que plantean, sobre todo, tres aspectos fundamentales. Por una parte, criticar y tratar de solventar la falta de competencias legislativas que Navarra tiene y mostrar explícitamente nuestro desacuerdo con la ley de extranjería. En segundo lugar, queremos plantear que el Gobierno de Navarra en un plazo de un mes remita un anexo –quizás haya sido una omisión, entendemos que no es así– con un calendario de ejecución, las cantidades económicas y los sistemas de seguimiento y evaluación del plan, que desde luego no aparecen en el mismo. Y finalmente, aunque sea objeto de otra propuesta, la necesaria reestructuración de algunos capítulos, en ese sentido, la necesidad de preparar uno propio que sea el de acogida y atención y otro el de formación, que, bueno, serán objeto de otro debate posterior. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Kiroga. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Lo cierto es que cuando el señor Consejero presentó el plan en el Parlamento fue una de las cosas que le dijimos prácticamente todos los grupos de la oposición, que un plan sin presupuesto es sólo un proyecto de plan. El proyecto de plan creo que es francamente bueno, se nota la mano de los colectivos sociales, de Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra y de determinadas personas que trabajan también para el Gobierno de Navarra en esta materia, y es un buen proyecto de plan, pero, sin embargo, el plan no es tal, puesto que no viene acompañado ni de calendario ni de presupuesto. Las dos cuestiones son herramientas básicas imprescindibles para que pase de proyecto a plan.*

Hoy estamos debatiendo aquí un proyecto, y en esa medida nos será útil o les será útil a otras personas que tengan que trabajar con él en el futuro actualizándolo y enriqueciéndolo, pero absolutamente nada más porque no está dotado de las herramientas mínimas e imprescindibles. En ese sentido, cuando en el mismo plan, vamos a llamarlo así, se dice que a los poderes públicos compete asegurar las condiciones que garanticen el derecho de las personas a unas condiciones de vida dignas y la participación plena en la sociedad, en ese sentido, digo este plan se traiciona a sí mismo porque no viene acompañado de lo que el Gobierno era responsable de acompañar.

Yo votaré favorablemente a estas tres propuestas porque inciden, de alguna manera, en lo que tiene que ver con dotar de herramientas. La primera, la de Izquierda Unida, que es el hecho de que haya una regularización de las personas inmigrantes que viven y trabajan en Navarra, es una cuestión concreta que se añade de la teoría a la práctica del plan y que, además, coincide con una propuesta de resolución aprobada el otro día en el

debate del estado de la Comunidad y que era una propuesta nuestra pero hay propuestas en ese sentido de muchos grupos.

La número 2, que ha defendido el señor Kiroga, la votaré a favor porque, efectivamente, la legislación actual vulnera derechos y libertades fundamentales de las personas y también coincide además con otra propuesta de resolución que presenté y fue aprobada.

Y la número 3, como bien se ha explicado, de lo que trata es de que tendría que haber calendario y presupuesto. Por lo tanto, voto a favor de las tres.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. ¿Intervenciones en contra? Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar que estoy de acuerdo con algo que ha dicho la señora Rubio, que es un buen plan, no ha sido la falta de presupuesto y, como dijo el Consejero cuando lo presentó, no ha sido una equivocación ni una omisión por parte de las personas que lo han hecho, de los técnicos del departamento y de las entidades que han colaborado puesto que aquí parece que nos estamos olvidando todos de que es un plan para la integración social de la población inmigrante. La mayoría de las cosas que vienen en el plan ya se están realizando, se están realizando en materia de educación, de salud, de acogida, de inserción laboral, de vivienda, y eso ya tiene su propio presupuesto, no hay por qué dotar a un plan de integración social de un colectivo determinado de un presupuesto especial ni específico ni extraordinario; en todo caso, cuando sea necesario habrá que dotar al departamento correspondiente que necesite ese presupuesto para la ayuda de la inserción social y laboral en todas las materias que ya he dicho.*

Por otro lado, nosotros no vamos a hablar de la ley de extranjería, es una ley de rango superior y Navarra la tiene que acatar le guste o no le guste, ni lo vamos a cuestionar, lo que sí tengo que decir en cuanto a la propuesta de Izquierda Unida es que en la propuesta número 1 los acuerdos y los compromisos no dependen sólo de una parte, dependen de dos, y en estos momentos el Gobierno de Navarra está haciendo los esfuerzos necesarios para mantener conversaciones sobre el tema de la regularización con el Gobierno central pero, como digo, son acuerdos que dependen de las dos administraciones, de la navarra y del Ministerio del Interior, aunque exclusivamente y en este momento, mientras no se demuestre lo contrario, la regularización de los inmigrantes depende única y exclusivamente del Ministerio del Interior, por eso a la propuesta de Izquierda Unida votaremos que no.

Después, hay otra serie de propuestas que algunas aprobaremos y otras rechazaremos, ya nos manifestaremos en su momento, lo que sí quiero adelantar es que hemos presentado junto con CDN una propuesta in voce. Los integrantes de la comisión de seguimiento entendemos que en este momento y a lo largo del desarrollo del plan es necesario incluir junto con todas las personas que ya están incluidas, que son representantes de la Administración y de entidades colaboradoras con la Administración y que trabajan con inmigrantes, a una persona que designe la Delegación del Gobierno, puesto que en la regularización de inmigrantes entendemos que es fundamental que haya alguien representante de la Delegación del Gobierno, pero eso es una propuesta in voce que hemos presentado y que se incluirá en el apartado que corresponda.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como ya parece ser que hay un pronunciamiento general de los grupos, también va a ser el mismo posicionamiento de nuestro grupo; habrá algunas propuestas que serán aprobadas por nuestra parte, pero en líneas generales creemos que es un buen plan, así lo hizo saber nuestro portavoz en la Comisión cuando se presentó el plan, creemos que se puede mejorar y por eso vamos a apoyar algunas propuestas pero, desde luego, lo que está muy claro es que si un plan no tiene dotación presupuestaria no es ningún plan, pero yo cojo el guante al Partido Socialista para decirle que tiene buena ocasión, como nuestro grupo tendrá, en los próximos presupuestos si queremos que haya un buen plan dotarlos de las partidas correspondientes para llevarlo a cabo. Entonces, ahí se verá si hay voluntad política o no la hay. Desde luego, hoy sus propuestas serán rechazadas con el fin de que se vea claramente la voluntad que hay en aras de presupuestar ese plan y otros que pueda haber.*

También adelantaré que todas las propuestas que ha presentado Batasuna serán rechazadas por nuestra parte y que alguna del grupo Mixto será aceptada, alguna de Izquierda Unida, y, cómo no, la que hemos presentado in voce, pero eso es con arreglo a poder ya ir diciendo lo que vamos a hacer en este debate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Basterra. ¿Turno de réplica? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Sí, señor Presidente. Por un lapsus de esta portavoz en la primera intervención, ya sé que también tenía que haber intervenido, simplemente era para manifestar que*

las propuestas 2 y 3 vamos a apoyarlas porque a lo largo de otras propuestas se verá que coinciden también con planteamientos de Izquierda Unida.

Respecto a la primera propuesta, agradecemos el posicionamiento de los grupos de apoyo y eso de que las negociaciones dependen de dos, bueno, pues si uno no quiere o si ninguno de los dos quiere, evidentemente, nos quedamos como hasta ahora con un enfoque policial, que es lo que se está dando a la inmigración en estos momentos, un enfoque netamente policial, y yo creo que Navarra, como lo han hecho otras comunidades, sí que puede, por lo menos, iniciar o llamar a la puerta, que para eso es UPN-PP cuando se presenta a las elecciones generales, y desde luego sí que se puede hacer más para abrir ese proceso de acogida, porque al final si va a depender del Ministerio del Interior hay que recordar que los inmigrantes los tenemos aquí, en la Comunidad Foral de Navarra, y que u organizamos la inmigración, y recientemente los expertos lo han dicho, o realmente éste es un tema que se va a volver no solamente en contra de los propios inmigrantes sino en contra de la propia Comunidad por desorganización, por falta de voluntad, y vamos a perder sinergias humanas, vamos a perder capacidades, vamos a perder la captación de la contribución de esa inmigración para la Comunidad, y alguien se va a quedar con esa colaboración y van a ser, evidentemente, las mafias que van a tener aquí el caldo de cultivo perfecto. No lo han entendido así los señores de UPN, van a votar en contra de esta propuesta aunque es algo fundamental. En ese sentido, el Gobierno de Navarra lo mismo que negocia otras cuestiones debería abordar ésta, que es de primer orden. No lo entiende así, pues lo sentimos, pero creo que todos lo vamos a sentir mucho más en el futuro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Quiero comentar varias cuestiones que han salido encima de la mesa y que, a nuestro juicio, son importantes. Una, tratar de insistir todavía más en el carácter de enfoque policial que han tenido determinadas iniciativas y en concreto la Ley de extranjería y su gestión, que lleva a entender que precisamente UPN y CDN hagan ese especial hincapié en la presencia de la Delegación del Gobierno en ese instrumento. Esa representación si tuviera como objetivo tratar de evitar los problemas que esa misma ley ha generado sería muy positiva, pero mucho nos tememos que precisamente cuando se plantea la inmigración como un problema cuando en realidad no es tal, sino que al final obedece a una situación de injusticia que al final lleva pareja que en Navarra se den esas circunstancias, al fin y al cabo, no va a beneficiar en absoluto.*

He tenido el mismo lapsus que citaba la señora Arboniés con respecto a la propuesta de resolución de Izquierda Unida. Manifestamos nuestro voto favorable porque, efectivamente, coincide plenamente con otras disposiciones que nosotros planteamos en otros puntos del plan.

Y, finalmente, quiero referirme al rechazo, me temo que sin ni siquiera haberlas leído, de las cuarenta y tantas iniciativas del grupo Batasuna en su día, hoy me toca a mí defenderlas. Al fin y al cabo hay dos cuestiones, una, que esa posición auténticamente apriorística manifiesta la posición absolutamente contraria al diálogo y, en definitiva, a la mejora de un texto que, a nuestro juicio, era manifiestamente favorable pero esto no va a llevar a que nuestro grupo se vaya retirando de ese trabajo que, a nuestro juicio, es muy importante. Nosotros creemos que este plan debía ser mejorado, precisamente para eso hemos hecho una serie de propuestas de resolución en un número muy importante y la posición de CDN y PSN en esta ocasión otra vez va a permitir que UPN haga lo que quiera, aunque luego se les achaque a otros la responsabilidad.

Sería quizás mucho más oportuno que quienes hablan, a veces CDN y a veces PSN, de esa situación se mirasen a su ombligo y comprobasen que ni siquiera nosotros actuamos con un principio de reciprocidad, que sería quizás lógico pero que en este caso nos lleva a plantear determinadas cuestiones, que unas pueden ser positivas o determinadas cuestiones no, otra cuestión diferente es que a priori y automáticamente y diciéndolo además como forma lógica se rechacen automáticamente todas las iniciativas que vengan de nuestro grupo, es decir, dan ganas de presentar alguna iniciativa que sea de laudo total al presidente porque también sería automáticamente rechazada con toda la ridiculez que esa medida supondría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Kiroga. Vamos a iniciar las votaciones. En primer lugar, votaremos la propuesta de resolución número 1. ¿Votos a favor? 7 ¿Votos en contra? 6 Queda aprobada.*

Propuesta de resolución número 2. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. Queda rechazada.

Propuesta de resolución número 3. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. Queda, por tanto, rechazada.

Pasamos a valorar ahora las propuestas de resolución números 4, 5 y 6. Para su defensa tiene la palabra el señor Kiroga.

SR. KIROGA ASTIZ: *La propuesta número 4 viene a solicitar que haya un sistema dentro del plan, una organización diferente, y en ese sentido planteamos que el plan de acogida se integre en la red de servicios sociales de base y ahí consideramos que debe tratarse a esta población como al*

resto. Nosotros decíamos como un elemento que, a nuestro juicio, era importante, tratar de conseguir que la población inmigrante sea atendida con un principio de normalidad, es decir, que los recursos habituales que por parte de cualquier otra persona son requeridos, también en este caso, una vez implementadas las cantidades necesarias en cuanto a profesionales, en cuanto a los medios necesarios como mediadores, cuestiones lingüísticas, etcétera, sirva realmente para que sea mucho más práctico y, sobre todo, tratar de evitar procesos de dependencia que, a nuestro juicio, no son en absoluto positivos.

Creemos que hay algunos elementos que el proceso migratorio conlleva implícitos. En ese sentido, hablábamos de algunos recursos necesarios y de tratar de conseguir una serie de programas específicos dentro de los sistemas de acogida, y en ese mismo sentido lo que se habla de servicios sociales de base, en concreto, hablábamos de una serie de acciones a implantar, que serían nuevas, como serían una parte de las campañas de información que permitan un mayor conocimiento de estos servicios, así como la necesaria coordinación entre el Servicio de Empleo y los servicios sociales de base.

Así mismo, potenciar el desarrollo de la función de mediación y el establecimiento de recursos para proporcionar ayudas extraordinarias, la creación de redes de autoayuda para propiciar una mayor interrelación entre las asociaciones de inmigrantes y las entidades de las sociedades de acogida, y así mismo promover espacios de encuentro entre ambas comunidades y orientar las actividades culturales a nivel local, al conocimiento mutuo de las comunidades.

Entendemos que éste era un hueco que había en el plan y en ese mismo sentido creíamos que era importante que se pudiera desarrollar. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Kiroga. ¿Turno a favor? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muy brevemente, vamos a dar el apoyo a estas propuestas, alguna de ellas coincide también con esa preocupación que tiene Izquierda Unida por que se atiendan las responsabilidades desde las administraciones públicas y desde los servicios sociales de base entendiendo que las organizaciones sociales son colaboradoras y no pueden sustituir en ningún momento a la responsabilidad pública y lo que tiene que ser un proceso de acogida y de organización desde los propios poderes públicos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *En el mismo sentido y, efectivamente, en otras propuestas a lo largo de todos los capítulos hay algunas coincidencias, aunque parciales, con aspectos que se proponen, por lo tanto, daré el voto favorable.*

Quisiera también en esta intervención recordar que estamos hablando de la población inmigrante, antes comentábamos de la Ley de extranjería, y que casualmente estamos en un día en el que los periódicos hablan otra vez de personas inmigrantes muertas, seis de ellas mujeres, una de ellas embarazada, y yo creo que, efectivamente, desde las leyes hasta todos los medios concretos de que dotemos al plan nos pondrán un poco más de conciencia sobre esta situación.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. En el turno en contra, el señor Úriz.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Únicamente para decir al señor Kiroga que me he leído las propuestas y las he leído con detenimiento y ojalá algún día, y que sea próximo, podamos no solamente leerlas sino votarlas, a favor o en contra, dependiendo de su línea argumental, y ojalá que sea pronto, señor Kiroga.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úriz. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, simplemente para decirle al señor Kiroga, para que quede claro, que, desde luego, ha hablado antes de reciprocidad, que a lo mejor hay propuestas que son apoyadas por su grupo y por el nuestro o por el PSN no, el PSN ya le ha contestado, y quiero decirle al señor Kiroga que, sintiéndolo mucho, la verdad es que puede haber propuestas que sean buenas para llevarlas a la práctica, incluso para enriquecer esto, pero ya les dije en una ocasión y les vuelvo a decir otra vez, ya para que quede muy claro en todo el debate de hoy y para días sucesivos, que mientras ustedes no condenen los asesinatos que comete ETA nosotros no podemos entrar a apoyarles a ustedes ninguna propuesta que hagan, por lo menos mientras yo sea portavoz del CDN en todas aquellas comisiones en las que esté. Las leemos, las miramos y después vemos que políticamente no podemos aceptar apoyarles a ustedes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Basterra. ¿Turno de réplica?*

SR. KIROGA ASTIZ: *En primer lugar, para agradecer, como es lógico, a quienes han manifestado el voto favorable a estas iniciativas, y, en segundo lugar, para denunciar la doble moral que en más de una ocasión distintos portavoces vienen ejerciendo y es hablar de posibles medidas positivas y al mismo tiempo rechazarlas automáticamente. Entendemos que ésta es una fórmula de entender la política, una fórmula que si acaso sirve para*

que los distintos problemas sean cada vez más graves, y de hecho en este momento un plan para tratar de evitar las distintas consecuencias negativas de la situación de injusticia que se produce en Navarra, en concreto, con respecto a los inmigrantes, pues carezca de la importancia necesaria como para ser votadas a pesar del reconocimiento de su lado positivo. Simple y llanamente esto es una constatación de una realidad que se viene repitiendo, que hace que en Nafarroa determinadas medidas, como puede ser la exclusión de derechos civiles y políticos de miles de personas, no preocupen en absoluto, es más, se pueden plantear de forma hipócrita como una medida positiva para poderlo resolver.

En definitiva, que no nos extraña en absoluto que cuando se trata de plantear que las personas que en su día votaron a Euskal Herritarrok, a Herri Batasuna en su día o a Batasuna, hoy por hoy sean personas que estén sin derechos, nos parece lógico en ese mismo sentido que eso mismo se aplique a las personas que han llegado sin papeles a este Estado. Es decir, esa misma situación ocurre ahora, simplemente se extiende la situación de personas sin derechos a otro número muy importante de personas. Se puede decorar esta realidad de distintas maneras, se puede hablar con gran hipocresía del gran sufrimiento que el paso del estrecho genera, etcétera, pero, en definitiva, estamos hablando simplemente de una cultura de la hipocresía que, a nuestro juicio, en absoluto es positiva y desde luego no lleva a nada positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Vamos a proceder, por tanto, a la votación de estas propuestas de resolución. Comenzamos por la número 4. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10 ¿Abstenciones? Ninguna. Queda rechazada.*

Propuesta de resolución número 5. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10 ¿Abstenciones? Ninguna. Queda rechazada.

Propuesta de resolución número 6. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10 ¿Abstenciones? Ninguna. Queda rechazada.

Pasamos a debatir las propuestas 7 a 19. En primer lugar, tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Con esto defiendo la 7, la 11, la 13, la 14 y la 16. Se trata de crear una comisión de empleo e inmigración en el Departamento de Trabajo del Gobierno de Navarra, de concretar garantías de protección social y de acceso rápido a la renta básica para todas las personas, incluidas las personas inmigrantes que lo precisen, que no tengan los ingresos mínimos, de garantizar el acceso libre a quienes demandan empleo y de potenciar la participación de los colectivos sociales, de que no haya cuotas por países a la hora de emplear mano de obra inmigrante, que crea a veces situaciones tan absurdas como que gente que está trabajando de manera irregular en cuanto a papeles en un ramo determinado y el patrón le quiere ayudar y echar una mano para obtener los papeles no puede porque no tiene la cuota asignada a ese país y a veces, sin embargo, no encuentran la mano de obra de ese país, hay situaciones un tanto alucinantes.*

Y, por último, la 16, de facilitar el acceso de las personas inmigrantes al permiso de conducción, garantizando así su movilidad para la inserción laboral, mediante un acuerdo con la coordinadora o con la asociación de autoescuelas.

Ruego ahora, una vez que he defendido estas propuestas, que se me excuse la ausencia un momento porque han venido a decirme que decaerán mis propuestas presentadas a la ley de estadística si no me persono; no sé si llegaré a tiempo, no sé si lo podré arreglar, pero voy a intentarlo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Señor Kiroga, tiene la palabra para defender las suyas. Antes le haré una advertencia que me acaban de hacer, que es que la número 20 se va a debatir después de la 81 porque así lo han planteado los servicios jurídicos por algún error de carácter técnico.*

SR. KIROGA ASTIZ: *No hay ningún inconveniente. Yo defenderé en este momento las siete propuestas que en el proceso de inserción laboral se plantean. En ese sentido, se trata de propiciar medidas tendentes a combatir la irregularidad en el empleo favoreciendo políticas migratorias que faciliten la regularidad de las situaciones para tratar de evitar esa clandestinidad que está ocurriendo, por desgracia, en Navarra.*

Proponemos, así mismo, una reforma del régimen especial agrario y del régimen especial de las empleadas de hogar, y se plantea, dentro de las competencias del Gobierno de Navarra, medidas complementarias a esa misma labor, entendiendo además que precisamente es imprescindible desarrollar, a pesar de que sea una competencia del Estado, lo relacionado con el empleo.

El punto que propone diseñar medidas para frenar la expansión de la irregularidad hace referencia a dos sectores, el servicio doméstico y la agricultura, y nosotros creemos que debe ser extensivo al conjunto de los sectores porque hay cuestiones absolutamente curiosas, y es que personas precisamente cualificadas que carecen en este momento de trabajo tienen que dedicarse a labores que nada tienen que ver con su preparación profesional, es decir, se entiende que por ser inmigrantes automáticamente todas las personas tienen que estar limitadas a un trabajo determinado, a pesar de tener una preparación técnica o profesional distinta.

Pretendemos suprimir los puntos que hacían referencia a la acogida y la formación pues planteamos hacer otro sistema diferente, así como hay que hacer referencia a la regulación de incentivos fiscales para la contratación de servicio doméstico y lo que se refiere a intensificar la vigilancia del respeto a la legalidad, teniendo en cuenta ese mismo planteamiento represivo y policial que está apareciendo en todo lo relacionado con la inmigración.

Proponemos, igualmente, que la política de contingentes no limite las posibilidades de empleo a sectores ni a territorios y que posibilite la regulación directa de las personas inmigrantes como veníamos diciendo y ya se ha planteado en otras propuestas. En ese mismo sentido, manifestamos nuestro voto favorable a esas dos propuestas presentadas por Batzarre y que tienen un contenido similar. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Kiroga. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifestamos que apoyaremos el resto de propuestas porque van a un capítulo, el del empleo, que aunque las competencias sean estatales también hay que recordar que tenemos unas transferencias en ese sentido y que el Servicio Navarro de Empleo puede facilitar bastante la labor, de ahí que nosotros también vayamos en esa línea y en el apartado uno del plan propongamos que el Gobierno de Navarra, dentro de ese objetivo de combatir la irregularidad de la que antes hablábamos, empezando por la irregularidad en el empleo, que sustituirá el impulso de la colaboración por la concertación con las organizaciones sociales y la colaboración activa mediante acuerdos y convenios con las entidades locales, al menos en las cabeceras de comarca y merindades, para el establecimiento de bolsas de trabajo y servicios integrados. Esto es algo que ha defendido Comisiones Obreras, lo ha defendido UGT, que es necesario, se está viendo la actuación de mafias, especialmente en el ámbito agrícola pero también en otros ámbitos y eso es algo bastante peligroso de cara a lo que es todo el proceso de integración porque para el inmigrante como para cualquier otra persona que también lo hemos sido –yo por lo menos soy hija de inmigrantes– la inserción laboral es el punto de partida para la normalización.*

Proponemos también que en los objetivos y medidas se revise el contenido y se especifique que la acogida no sea única y exclusivamente ligada a las referencias laborales, que haya también otras referencias humanitarias y sociales para no centrar todo en el tema del trabajo, que es una actuación de cierta manera egoísta. Da la sensación de que si los necesitamos para trabajar, bien y donde los necesitemos, y, si no, no; que también haya unas garantías necesarias y se soporten también los periodos de inactividad laboral pues no todas las actividades son permanentes y eso se ve bastante en la agricultura. Y que haya becas para posibilitar la superación de falta de recursos y la garantía de acceso a la formación y a la capacitación laboral porque evidentemente hay un mercado de trabajo pero que también requiere unas personas preparadas, unas personas que muchas veces, como cualquiera, nos tenemos que adecuar y aprender o por lo menos revisar los aprendizajes que teníamos, y ésa es la intención de esta propuesta de resolución.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señor Úriz.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Respecto a las propuestas presentadas por las señoras Rubio y Arboniés votaremos favorablemente a todas excepto a la 11, en la que nos vamos a abstener porque habla del tema de la renta básica y nos gusta más la 19, que también habla de la renta básica y es más completa. Y excepto la 14, que habla del tema de las cuotas, y sin estar en contra del tema, de que no existan cuotas por países, consideramos que es un tema de decisión de la Unión Europea y, por tanto, no vemos la forma de encaje en este plan, y no estando en contra radicalmente del asunto nos abstendremos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úriz. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Gracias, señor Presidente. Quiero decirle a la señora Rubio que nos abstendremos en la número 7, la número 11 y en la número 14 y votaremos favorablemente la 13 y la 19, de Izquierda Unida.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Basterra. ¿Turno en contra? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Votaremos en contra de las propuestas 7, 11, 14 y 16, de Batzarre. Respecto a la 7, entendemos que el establecimiento de una comisión de empleo e inmigración en el Departamento de Trabajo sería un duplicidad puesto que el plan ya propone la creación de una comisión de seguimiento en la que van a estar además de las organizaciones que están en este momento en la comisión ejecutiva del INEM, que todavía está operativa, una serie de entidades como son la Dirección de Trabajo, el Servicio Navarro de Empleo, entidades sindicales, entidades de iniciativa social y privada y todas estas organizaciones van a estar dentro de la comisión de seguimiento y entendemos que sería una duplicidad de servicios.*

En cuanto a la número 11, diremos que la renta básica no es una prestación equiparable a un subsidio de desempleo, es para situaciones de precariedad económica a la que tienen acceso tanto la población inmigrante como la población navarra en las mismas condiciones.

Respecto a la número 13, los inmigrantes tienen las mismas oportunidades de incorporarse que las personas de Navarra, además, desde hace tres años el plan de atención a trabajadores temporeros de Navarra ya está en vigor y además se ha demostrado que está funcionando muy bien.

En cuanto a la número 14, sobre las cuotas de los países, es algo que no depende del Gobierno de Navarra ni tan siquiera del Gobierno de España, así es que votaremos en contra.

Respecto a la número 16, en cuanto a lo que propone sobre el permiso de conducción, le diremos que se está realizando más ampliamente de lo que ella propone puesto que hay un convenio firmado en colaboración entre el Departamento de Bienestar Social, el Servicio de Empleo, las autoescuelas, la Dirección General de Tráfico y Cruz Roja, así como con las organizaciones sindicales más representativas para que los inmigrantes tengan acceso al permiso de conducir, entonces, su propuesta nos parece más restrictiva de lo que actualmente ya se está haciendo.

En cuanto a la 19, de Izquierda Unida, yo le pediría si es posible que la votación fuera por puntos porque apoyaríamos el apartado 2 y votaríamos en contra del resto. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Señora Arboniés, ¿facilitaría esa votación?*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Sí. Nosotros siempre hemos posibilitado que se pueda votar separadamente y lo haremos también en esta ocasión, pensamos que también el punto 3 y 4 podría ser perfectamente, entonces pues nada.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Entonces, cuando lleguemos a esa propuesta votaremos por puntos. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muy brevemente para hacer algunos comentarios de la señora Pérez. Por una parte, la comisión de seguimiento no tendría una duplicidad con una comisión de empleo e inmigración en el Departamento de Trabajo; la comisión de la que nosotros hablamos, la que proponemos, sería una comisión que coordinaría y responsabilizaría el conjunto de actuaciones que se llevaran a cabo en relación con el empleo y población inmigrantes, exclusivamente con esto, y una comisión de seguimiento es para la globalidad.*

Por otra parte, en cuanto a la renta básica, claro que no es un subsidio y claro que se trata de que sea en igualdad de condiciones, así lo recogemos en la propuesta, tanto para la población autóctona como para la población inmigrante. De lo que hablamos es de garantías de un proceso rápido para unos y otros, porque ya sabemos cómo está funcionando eso en la práctica en muchas ocasiones, además de que no es automático, que tienen que solicitar, incluso todavía es una vergüenza que no haya aceptado el Gobierno de Navarra lo que se proponía que hubiera sido automático, quienes no conocen que existe la renta básica, ni los servicios sociales ni de ningún tipo, quienes tienen suficiente marginación como para no llegar ahí.

Y, por último, con respecto a la 16, el convenio que existe, como bien sabe la señora Pérez, se inició una etapa experimental en Tudela, en principio, con las autoescuelas para lo del permiso de conducción a raíz de una propuesta nuestra, realmente vehiculizando una de los colectivos sociales que trabajan el tema y después se pasó un poco al conjunto de Navarra, pero esto no responde a un acuerdo estable sino a una cosa que de momento está funcionando y además experimentalmente en el conjunto de Navarra y, por lo tanto, lo que se dice es que forme parte del plan de inmigración, precisamente si se está experimentando y se considera positivo pues estaría muy bien dentro del plan.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Simplemente para manifestar, que no lo había dicho anteriormente, nuestro voto favorable al conjunto de la propuesta número 19, porque entendíamos que de alguna manera tanto como otra propuesta de resolución anterior que ha citado la señora Rubio pues son elementos totalmente positivos de cara a una mejoría objetiva de los emigrantes. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias. Procedemos, por tanto, a la votación de la propuesta de resolución número 7. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 6 ¿Abstenciones? 1. ¿Volvemos a votar tres veces? No hace falta. Se rechaza.*

Votamos la propuesta número 8. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10 ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Votamos la propuesta número 9. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10 ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Votamos la propuesta número 10. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10 ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Votamos la propuesta número 11. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 6 ¿Abstenciones? 4. Rechazada.

Votamos la propuesta número 12. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10 ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Votamos la propuesta número 13. ¿Votos a favor? 7 ¿Votos en contra? 6 ¿Abstenciones? Ninguna. Aprobada.

Votamos la propuesta número 14. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 6 ¿Abstenciones? 4. Rechazada.

Votamos la propuesta número 15. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10 ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Votamos la propuesta número 16. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 6 ¿Abstenciones? 1. Rechazada.

Votamos la propuesta número 17. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10 ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Votamos la propuesta número 18. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10 ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Votamos la propuesta número 19 por puntos.

SRA. PÉREZ AZNAR: *Señor Presidente, si puede ser, si no tiene inconveniente la señora Arboniés, el punto 2 por separado y el resto en conjunto.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Yo también quería que se votase por puntos pero los cuatro separadamente.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Votamos la propuesta número 19 por puntos. Punto número 1 ¿Votos a favor? 7 ¿Votos en contra? 6 ¿Abstenciones? Ninguna. Aprobado.*

Punto 2. ¿Votos a favor? 13. Aprobado.

Punto 3. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7 ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazado.

Punto 4. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7 ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazado.

Vamos a pasar al siguiente bloque de propuestas de resolución, que comprende las propuestas de resolución 21 a 24. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Esta propuesta de resolución va al tema de la vivienda, tema que nos preocupa y nos ocupa a todos los partidos y sabemos que la vivienda es un bien escaso, que tenemos problemas de suelo público, pero nosotros consideramos que aquí es necesario introducir un mecanismo de reserva, modificar los módulos para que haya posibilidad de atender no solamente la demanda de viviendas para los navarros, también para los no navarros y también para las personas inmigrantes que viven y trabajan en la Comunidad Foral y que como todos los demás el tema de la vivienda es un tema capital, de importancia para estas familias, y lo que nosotros proponemos en esta propuesta es que en el régimen especial haya una reserva de viviendas del 15 por ciento en las viviendas de protección oficial, que se establezcan mecanismos oportunos de acceso a las viviendas de alquiler, con mediación de Vinsa, que se actualicen los módulos a subvencionar dentro del programa de viviendas de integración social, es un programa que tiene sus virtudes pero también sus defectos, y lo que nosotros pretendemos es que haya una intervención en el campo de la vivienda por entender que es un bien escaso y que es necesario atender el capítulo de vivienda a las familias, también a las familias inmigrantes, y ésta era la propuesta 21, el enfoque que tenía era exclusivamente al tema de la vivienda.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Evidentemente, la vivienda es un problema dramático para el conjunto de la población, y eso exige un cambio radical en la política que está desarrollando el Gobierno de Navarra, que mucho nos tememos que no va a ser suficiente con la nueva ley del suelo, que plantea, de alguna manera, una serie de modificaciones, a nuestro juicio, insuficientes. Creemos que hacen falta medidas tendentes a gestionar el acceso a la vivienda, pero, en cualquier caso, creemos que esa responsabilidad debe ser de la Administración, y así sería mucho más productivo si se hiciera de una forma descentralizada y permitiendo que los entes locales posibiliten ese mismo acceso a las personas que están empadronadas en el municipio.*

En ese sentido, creemos que hay varias cuestiones a tratar, una sería que en el capítulo dos, en el plan de actuación, que se refiere a la vivienda, hay un aspecto que habla de que minimicen los riesgos a asumir por los propietarios, creemos que es una frase que no procede en absoluto.

Con respecto a la propuesta número 23, encontramos que hay un problema, es decir, estamos hablando de un plan o de un proyecto de plan, como se decía, y entendemos que si reglamentariamente no se habilita esa posibilidad, hablar de que se articularán las medidas reglamentarias necesarias y oportunas para hacer efectivo este alquiler… es no decir absolutamente nada.

Y la propuesta número 24 creemos que es más conveniente, y hablando de esa innecesaria excepcionalidad que en algunos casos citaba, teniendo en cuenta que está contemplado en el plan de familia, creemos que no es oportuno que se incluya en este apartado también, ya que en ese mismo senti-

do los incentivos económicos y fiscales al alquiler, tal como están planteados, creemos que son más oportunos referirnos al conjunto de la población y no como una excepcionalidad en este mismo sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Kiroga. ¿Turno a favor? Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Respecto a la 21, hemos tenido una duda porque nos gustaba la propuesta pero no nos gustaba lo del porcentaje, y tampoco sabemos por qué el 15 y no el 3, y si la población inmigrante que hay en Navarra es el 3, y la verdad es que hemos estado tentados de abstenernos pero como ha primado más lo positivo que lo negativo, dejando claro que no nos gusta el tema del porcentaje que ha señalado, que habría quedado mucho mejor sin ese porcentaje porque, además, genera un debate de fondo sobre la cuestión, nosotros vamos a votar favorablemente a la propuesta 21.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úriz. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Para decir que votaré favorablemente al conjunto de estas propuestas, si bien creo que aunque es cierto que no es de este plan, que sería del plan de vivienda, tenemos que recordar que hay situaciones en las cuales se crean conflictos y que los conflictos se derivan precisamente de una falta de política de vivienda adecuada por parte del Gobierno de Navarra. Cuando escasea un bien y algunos se lo tienen que repartir entre ellos surge el conflicto, cuando esto es lamentable, puesto que en esta Navarra en la que hace tan pocos días hemos escuchado que todo va tan bien y que tenemos tantas cosas y demás, pues un bien tan primordial como el de la vivienda, tan básico, no debería faltarle a ninguna persona que resida aquí, y, por lo tanto, en concreto, en las viviendas de protección oficial de régimen especial, que es el primer punto en concreto de la propuesta de Izquierda Unida, habría que decir que, efectivamente, al margen de que el porcentaje no sea el 15 por ciento, yo creo que aquí el fondo es lo que importa, pero lo que tendría que haber es viviendas de ese tipo para todas las familias y personas que lo precisan, y que si no las hay, responsable de cualquier tipo de conflicto es quien no pone los medios para que haya para todos, es decir, quien escatima bienestar social para quienes más lo precisan.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. En el turno en contra, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo entiende, en cuanto a la propuesta número 21, de Izquierda Unida, que no se debe establecer reserva de viviendas ni en el porcentaje que se indica ni en ninguno para un grupo específico de personas, ya sean de régimen general o de régimen especial.*

Estamos oyendo hablar constantemente y en este Parlamento se ha escuchado más de una vez que hay que establecer reservas de viviendas para minusválidos, para mujeres maltratadas, para parados, para personas en proceso de inserción social, o sea, lo que no se puede hacer es hacer reservas de viviendas para todos estos grupos de personas porque a la vez nos preguntamos qué pasa con los navarros que no tienen acceso por no estar en un grupo de éstos, si no tienen acceso a una vivienda de protección oficial. Muchas veces ni siquiera las de régimen especial, entonces, entendemos que mientras exista el plan de vivienda tal como está y no se modifique, y si se modifica debe ser para todas las personas residentes en Navarra, sean del grupo que sean, nosotros votaríamos en contra de esta propuesta.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Votaremos en contra de todas estas propuestas y además diremos que estamos profundamente sensibilizados en el tema de la vivienda, pero no solamente de cara a los inmigrantes sino a todos, entonces, hemos de trabajar en el nuevo plan de vivienda todo lo que haga falta y ahí iremos poniendo lo que creamos conveniente para que cada uno tenga la vivienda a su alcance. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Basterra. ¿Turno de réplica? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Mucho me temía que el portavoz de UPN iba a rescatar un discurso de contraponer derechos o necesidades de unos y de otros, y no se trata de si el navarro tiene más derecho que el andaluz o que el senegalés a la hora de acceder a las viviendas; se trata de que determinados grupos sociales tienen grandes dificultades para acceder a la vivienda, y que esa vivienda es fundamental para determinadas familias y por eso se establecen cupos para personas con minusvalía, por eso en la abortada ley contra la violencia sexista también se establecen medidas en ese sentido, y sabemos que la vivienda es un bien escaso pero aquí no se trata de decir que por el hecho de reservar un 15 por ciento, y no he explicado lo del 15 por ciento pero es un tema al cual mi grupo también le dio bastantes vueltas y aquí nos hemos dejado asesorar un poco por las personas que están en el ámbito de la inmigración, que conocen el tema de vivienda, la*

problemática exacta y son quienes nos han dicho el 15 por ciento, pero yo creo que el porcentaje es lo de menos pero sí nos han dicho que haría falta una reserva para este grupo de personas.

Nosotros pensamos que tiene que haber ciertas priorizaciones, de hecho, Vinsa en sus baremos contempla determinadas priorizaciones y esto evitaría también que se utilizara a determinados grupos sociales unos contra otros en esta guerra por la vivienda, y el porcentaje era simplemente el que nos han dicho que sería necesario, claro, no sabemos si el año que viene o el otro tendría que ser así, pero lo que sí tendría que haber es una priorización para determinados grupos sociales, que la hay, también para las familias emigrantes sin contraponer, ya digo, el tema, porque también con esa regla, si nos la hubieran aplicado algunos en el extranjero, lo habríamos pasado fatal.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *De alguna manera, a mí al menos me entristece comprobar cómo determinadas iniciativas sirven si acaso para que cada cual explique con claridad cuál es su posición política, y esa nítida contraposición de derechos que la señora Pérez hacía. Se habla a veces de una situación previa como si UPN no tuviera nada que ver con el asunto, es decir, la política de vivienda de UPN ha generado que la vivienda no sea un derecho, sino que sea un negocio o un objeto de especulación, y qué decir para aquellas personas que tienen mayores dificultades para poder acceder a ella. Es decir, todos los espectros de la sociedad navarra que tienen grandes problemas. Y qué decir todavía más cuando hablamos de un sector con menos derechos prácticos para poderlos ejercer. De la misma manera que en una posición ridícula se suele contraponer el derecho de las personas a acceder a la Administración al derecho de las personas a poder expresarse en la lengua que quieran en un principio de voluntad en la Administración, ahora se plantea también que en una situación de carestía de vivienda absolutamente clara se contrapongan los derechos de las personas residentes en Navarra independientemente de cuál sea su procedencia. Nos parece absolutamente injusto, pero, en cualquier caso, es muy clarificador de la posición política de cada cual. Es decir, en lugar de plantear el ejercicio de los derechos a todas las personas, se trata de contraponer los derechos que unas personas tienen con respecto a otras y de ahí se deducen un montón de consecuencias absolutamente dramáticas.*

Sin más, para citar esta posición que nos parece muy clarificadora de lo que es la política con respecto a la inmigración. Si me sirven bien, como decía el otro día el Presidente, y si no me sirven, pues a la basura; el problema es que estamos hablando de personas. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Propuesta de resolución número 21. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7 Rechazada.*

Propuesta de resolución número 22. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. Rechazada.

Propuesta de resolución número 23. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. Rechazada.

Propuesta de resolución número 24. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. Rechazada.

Vamos a iniciar el debate de las propuestas 25 y 26. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Es algo muy sencillo y concreto, y es que al parecer se han detectado algunas actitudes inadecuadas, tanto entre el personal sanitario como en el no sanitario, aunque es verdad que la mayoría atiende muy bien, pero digo algunas, en su atención en materia de salud a personas inmigrantes y, por lo tanto, creemos que entre los objetivos y medidas para la intervención en este asunto al personal sanitario habría que añadirle el personal no sanitario que trabaja en dichas áreas.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. La propuesta número 6 va al apartado de salud. Todos sabemos que la ley de 2000, la que modificó la Ley de salud del 90, aprobó la extensión de la tarjeta sanitaria a toda la población inmigrante con independencia de su situación legal y además en el día de ayer también recibimos quejas a este respecto al tiempo que se está tardando en dar la tarjeta sanitaria a la población no regularizada, con lo cual, probablemente tengamos que hablar mucho más detenidamente de esta cuestión, nos habían llegado rumores pero en el día de ayer se confirmaron, y lo que nosotros proponemos aquí, en el apartado de salud, es que se introduzcan mejoras en la propuesta del plan, y una de las mejoras que pedimos introducir es la participación de mediadores con contratación por el Servicio Navarro de Salud que podrían constituirse como equipos móviles. En determinadas culturas y en determinados países, y más agrupando la población del norte de África, el conocimiento o la participación de estos mediadores ha dado buenos resultados en otras comunidades como Cataluña, ha dado buenos resultados en cuestión de otras minorías étnicas y de ahí la propuesta número 1.*

También la extensión de prestaciones y programas preventivos a la población inmigrante como prevención del cáncer, prevención de enfermedades ginecológicas para mujeres, prevención en el ámbito infantil; nosotros hablamos de hipoacusia y vacunaciones.

La medida número 3 es la reducción del pago de los medicamentos para la inmigración sin regularizar, priorizando siempre las situaciones de la población inmigrante infantil y los enfermos graves y crónicos, porque se dan, o por lo menos cuando algunos hablamos con la gente, en el ámbito sanitario a veces el pago total de determinados medicamentos. A esa inmigración no regularizada le supone evidentemente problemas a determinadas familias, y nosotros sí que hacíamos en esta medida número 3 una priorización en la inmigración infantil y también en los graves y crónicos entendiendo que hay medicamentos para crónicos que son bastante caros y que el hecho de no tomarlos tiene una grave incidencia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Turno a favor. Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Votaremos favorablemente la 25 porque consideramos lógico que sea también el personal no sanitario, y nos vamos a abstener en la 26 aun gustándonos los dos primeros puntos pero no estamos muy de acuerdo con la introducción de la reducción en el pago de los medicamentos. Entonces, como quiera que hay un equilibrio ahí entre lo que nos gusta y lo que no nos gusta, salvo que votáramos por puntos, nos abstendremos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Pérez, tiene la palabra, porque no le había visto.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Supongo que como no esperaba mi intervención no se ha dado cuenta. Nosotros votaremos a favor de la propuesta número 25, porque entendemos que desde el Gobierno de Navarra y en cuanto a salud la prioridad que se tiene es la formación del personal sanitario, pero también es cierto que, como dice la señora Rubio, hay que tener en cuenta que en los centros sanitarios el personal no sanitario también debe tener una capacitación adecuada para la atención a los ciudadanos, por eso votaremos a favor.*

En cuanto a la propuesta número 26, votaremos que no porque entendemos que sobre la participación de mediadores en este momento el Gobierno de Navarra entiende que pueden ser mucho más efectivos tal y como se están realizando con organizaciones, con ONG que están enteramente dedicadas al tratamiento de inmigrantes o que tienen una persona o dos exclusivamente dedicadas a ellos.

En la extensión de las prestaciones y programas preventivos los inmigrantes tienen total acceso a todos los programas que se están desarrollando en este momento desde el Gobierno de Navarra, otra cosa es que por su propia cultura tengan más dificultades para acceder a ellos porque a lo mejor les falta que alguien les convenza de que lo deben hacer. Es al menos la experiencia que yo personalmente hasta he vivido, en este caso, en Tudela. Hay personas que no acceden a los programas de prevención en ginecología para mujeres porque hay veces que se lo dices y les parece hasta una ofensa. Entonces, por este motivo votaremos que no.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Turno a favor. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Manifestamos nuestro voto favorable y además insistimos en que precisamente creíamos que eran dos aspectos que debían aparecer en este espacio referido a la salud, y es garantizar el acceso a los servicios, el conocimiento de estos por parte de los inmigrantes, un problema que se ha citado, y en ese sentido la formación adecuada de los profesionales independientemente de su rango sanitario. Nos parece muy importante y además creemos, y es una cuestión importante también, que hay un fallo, no hemos podido presentar esa propuesta, que es la necesidad de que esos mediadores trabajen desde dentro de la Administración y no desde fuera. Entendemos que es muy importante cómo se plantea esa contratación en una propuesta votaremos favorablemente entendiendo que ese personal debe ser contratado por la Administración. Nosotros entendemos que no es a través del Servicio Nacional de Salud sino del propio Servicio de Osasunbidea directamente, pero, en cualquier caso, creemos que es positivo que se pueda realizar y otra vez insistimos en otra cuestión muy importante, y es la ausencia de un presupuesto para poderlo materializar que impide que esto se pueda realizar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *¿Turno en contra? No hay intervenciones. Turno de réplica, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Para decir que, en principio, el Partido Socialista, si tiene algún problema, yo no tengo ningún problema en que se someta a una votación separada por puntos. Ahora, que se dan situaciones de hecho en determinadas patologías crónicas, que el no acceso a un medicamento o el pago total de un medicamento, y vamos a poner que los hay de 28.000 y cuarenta y tantas mil pesetas, pues sí que por lo menos algunas priorizaciones muy puntuales habría que hacer. En todo caso, cuando la señora Pérez me habla de que para algunos determinados programas preventivos es como una ofensa me da la razón en el sentido de que son necesarios mediadores, de que esos mediadores deben trabajar desde dentro, que en otros*

países y otras comunidades como Madrid los tienen también, que harían una labor bastante positiva y que esa labor es necesaria y en determinadas zonas, donde hay mayor concentración de inmigrantes, se ve en los ambulatorios e incluso en los hospitales, hay hospitales públicos en otras comunidades que tienen mediadores porque es necesario, hay unas costumbres que son muy distintas y lo que usted mismo ha dicho, que determinadas cosas les parece una ofensa y otras hay que explicar que eso es como tiene que ser, y en ese sentido lamentamos que no apoye ninguna de las propuestas en un tema como es el tema sanitario, que es uno de los pilares del bienestar tanto de la población que viene como de la población que estamos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Pasamos a la votación. Propuesta de resolución número 25. ¿Votos a favor? 13 Se aprueba por unanimidad.*

Propuesta de resolución número 26. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 7 ¿Abstenciones? 3. Rechazada.

Vamos a debatir ahora el grupo de propuestas comprendidas entre la 27 a 67. Vamos a iniciar las intervenciones por la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muy bien. Son en concreto las propuestas 27, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 49, 51, 53, 55, 56, 58, 59, 61, 63 y 65. Como puede comprobarse, de las propuestas de Batzarre, que suponían algo más del 30 por ciento del conjunto de las propuestas que estamos viendo hoy aquí, un buen número de ellas están en este capítulo y es porque creemos que es uno de los fundamentos, la educación, el aprendizaje, la escolarización, la cultura, creemos que es uno de los fundamentos de eso que llamamos la integración y que quizás pudiéramos llamar mejor el alcanzar una relación y una convivencia en la cual la pluralidad y el enriquecimiento sean superiores al conflicto. Creo que, efectivamente, merece la pena incidir en ellos ya que como son numerosas las propuestas voy a resumirlas muy brevemente y si en algún tema concreto después en la réplica merece la pena pararse pues ya lo haría, ahora en consideración al conjunto y esperando que todos hayamos visto las propuestas de todos haré un somero repaso.*

Por un lado, intentamos definir más precisamente el objetivo del protocolo de acogida en los centros y en la comisión de escolarización y que Educación asuma de manera más directa sus responsabilidades con la colaboración de otras entidades e instancias. En la número 32, hablamos de reservar un número concreto de plazas en educación secundaria con el mismo criterio que en la educación primaria.

En la 34 es una cuestión de forma; nos parece más adecuado que el contenido pase a formación del profesorado.

En la 36 lo que comentamos es que partiendo de los planes de cada centro el profesorado disponga del crédito necesario para llevar a cabo las funciones que se le asignan.

En la 38 cambiar el concepto de aulas de inmersión lingüística por el de refuerzo lingüístico puesto que creemos que con el concepto de inmersión lingüística se corre más el riesgo de aislar al alumnado inmigrante y, sin embargo, con el de refuerzo todo lo contrario.

En la 40 suprimimos la segunda parte por considerarlo una vía para la creación de grupos especiales alternativos a la escolarización obligatoria.

En la 42 se trata de facilitar o posibilitar el aprendizaje de las dos lenguas propias de Navarra al alumnado inmigrante que lo desee.

En la 44 de que el alumnado inmigrante no se debe asimilar al de educación compensatoria siempre y obligatoriamente sino en los casos en que se diagnostique así, que es cierto que el alumnado inmigrante, por las condiciones especialmente desfavorecidas en que participa en el conjunto social, no sólo el alumnado sino su familia, pues tiene más bazas, por así decirlo, para estar dentro de quienes precisen de educación compensatoria, pero sin embargo no siempre es ése el caso y por lo tanto es mejor que se les tenga en cuenta cuando son diagnosticados así, si no, automáticamente los asimilamos.

La 46, posibilitar programas de iniciación profesional según criterio análogo al de la población autóctona.

La 48, que la UPNA atienda las demandas de información específica sobre el acceso a estudios universitarios, creándose un servicio además para las convalidaciones. Son numerosas las cuestiones que quedan en este asunto sin resolver según hemos tenido contacto con profesionales tanto de la UPNA como de diversas ONG y en muchas ocasiones no se tiene en cuenta que una buena parte de la población inmigrante tiene un nivel cultural muy alto y que puede proseguir estudios o convalidarlos si se le ayuda.

La 49, reserva de plazas en todos los centros sostenidos con fondos públicos, a nosotros nos parece muy bien. Ayer hablaba el Consejero de Educación de unas comisiones creadas en algunos sitios y que están dando buenos resultados. Esos experimentos están bien, pero de momento reservemos plazas en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

La 51 es cuestión de forma, trasladarlo al apartado de formación del profesorado.

En la 53 son una serie de medidas y de propuestas concretas en las que intentamos que se aterrice en la formación al profesorado concretándola, no dejándola en abstracciones.

En la 55 es crear nuevos créditos específicos. La 56, reforzar con personal especializado, en concreto con profesionales de orientación y trabajadores sociales u otro personal con una formación asimilable a ésta. La 58 trata de aportar elementos de la cultura de los inmigrantes además de la lengua. La lengua puede ser un elemento excesivamente aislado. La 59, concretar más en qué puede consistir la sensibilización dirigida a la comunidad educativa. La 61 es lo mismo prácticamente que en otras, sólo que hay que recogerlo en los dos apartados, facilitar la educación en las dos lenguas a quien lo desee. La 63, facilitar la inmersión del alumnado de estancia temporal. Y la 65, crear un nuevo apartado para la escolarización de menores tutelados. Sé que he dado un repaso casi con los titulares. Son muchas e insisto en que si hace falta luego se puede añadir lo que sea.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Señor Kiroga, tiene la palabra.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Por la brevedad también voy a hacer una breve cita a las distintas propuestas que en torno a educación estamos planteando, teniendo en cuenta que muchas de ellas coinciden con las propuestas que también planteaba la señora Rubio habida cuenta que ha sido propuesta, y hay que decirlo como tal, por un sindicato de enseñanza que ha planteado una serie de elementos a nuestro juicio muy positivos y muy adecuados a este planteamiento y nosotros en este caso hacemos de vehículo de esa misma propuesta. En ese sentido, se plantea en primer lugar tener en cuenta los distintos modelos lingüísticos que a nivel de acogida en la comisión de exposición de cada centro y se debe elaborar un plan individualizado de acogida por alumno, creemos que en la filosofía de integrar al inmigrante, pero debe ser una filosofía de reciprocidad entre la población educativa de acogida y la población de llegada, podríamos decirlo así. Creemos así mismo necesario introducir a la población de acogida mayores elementos de referencia de la población inmigrante, adaptando esos elementos de referencia a cada uno de los casos concretos. Creemos también que hace falta incidir en la distribución del alumnado en toda la red, es decir, creemos que no se puede seguir planteando una política de guetos aunque se contemple reserva de plazas aún sigue habiendo una desproporción entre los centros públicos. O, dicho en sentido contrario, es decir, los centros concertados no asumen en la medida suficiente aquellos alumnos y alumnas inmigrantes. Creemos que todos los centros, si hace falta, tienen que hacer sus planes de actuación a la diversidad al margen de que no tengan población inmigrante para precisamente evitar situaciones de xenofobia que se producen en esas poblaciones en las cuales el número de inmigrantes puede ser más pequeño pero sin embargo la oposición puede ser todavía peor.*

Creemos que hace falta incrementar realmente el profesorado de apoyo y la reducción del ratio para que permita el trabajo adecuado de los currículos y se haga el seguimiento adecuado que, a nuestro juicio, no se posibilitaría con la actual redacción del plan, y atender el apoyo de manera general no como si de personas con minusvalías se tratase, como algunas veces parece que se plantea tratarles. Y en ese mismo sentido creemos que no es lo mismo plantear a una persona con dificultades en la visión que a un inmigrante. Estamos hablando de sectores ambos con dificultades objetivas pero desde luego situaciones muy diferentes.

Y en ese mismo sentido, evitar que quienes de alguna manera con un desfase curricular o problemas de idiomas pasen por las ucas, un planteamiento inicial abocado al fracaso escolar. Vemos que es imprescindible que, como decíamos con respecto a personas con minusvalías, se adecuen esos problemas existentes facilitando esa integración social, es decir, equiparando las situaciones de retraso académico o similares. No voy a ir propuesta tras propuesta una a una, creo que se entiende el objetivo y el sentido de las que hemos planteado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Kiroga. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, diré que vamos a apoyar las propuestas presentadas en este caso por el señor Arbizu, que era quien firmaba porque yo creo que al final nos hemos nutrido todos de la misma fuente, porque también en parte recupera aquella propuesta al plan de lucha contra la exclusión social de reserva del 5 por ciento y se hablaba en la educación básica de que entendíamos que era educación primaria, secundaria, porque habrá centros que cumplan sobradamente pero habrá otros centros que no cumplan, y la manera de que se pudiera distribuir mejor era ésa.*

En ese sentido, la propuesta de nuestro grupo en siete puntos aborda también todo lo que se ha defendido anteriormente, el apoyo al programa de escolarización, el plan individualizado de acogida porque las realidades son diferentes y no se pueden hacer planes prototipo porque no servirían, y también los anteriores portavoces lo han explicado, es necesario que haya recursos suficientes para abordar la acogida del alumnado inmigrante porque aquí en la educación, lo entenderán sus señorías, es donde nos jugamos todo. Nos jugamos la socie-

dad de los diez próximos años, la sociedad de los veinte próximos años porque es en el aula donde se ensaya el proceso de cohesión social, la socialización, cómo nos van a ver los que vienen y cómo también los que estamos aquí vamos a ser capaces de convivir con una sociedad que al final va a ser multicultural y multirracial, y eso hay que prepararlo y se prepara en la escuela.

En la propuesta número 4 hablamos también del programa de escolarización temprana, de favorecer el acceso a los menores de tres años. También se ha explicado anteriormente por la señora Rubio la cuestión del refuerzo educativo, el que no haya concentración de alumnado en condiciones desfavorecidas, que no haya tampoco la creación de centros y aulas específicas, aunque ahora con la ley de calidad eso es lo que se va a llevar.

También hablamos en la propuesta número 7 de la formación del profesorado, en una primera fase ese profesorado que directamente va a hacer la acogida y el apoyo o el refuerzo al alumnado inmigrante, y en una segunda fase también habría que formar al profesorado en conjunto sobre la problemática o la comprensión de las diferencias socioculturales y también en la metodología de la enseñanza, que a veces tampoco es cuestión de que las cosas sean muy complejas, a veces más que nada es la actitud lo que hace que todo sea más fácil o más difícil, y ése era el sentido de la propuesta número 67.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran intervenir en el turno a favor? Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Vamos a votar favorablemente las propuestas de la señora Rubio y de la señora Arboniés, excepto en la 42 y la 53 en las que nos vamos a abstener, y quería hacer muy brevemente un comentario sobre dos de ellas. Estamos totalmente de acuerdo con la 27, es más, creemos que el presidente del Consejo Escolar de Navarra, don Guillermo Herrero, ha hecho una aportación en el Consejo de Navarra de lo que se plantea en esa propuesta, con lo cual estamos en la línea, y nos ha gustado la número 48 porque, efectivamente, el sistema de inmersión está originando graves problemas incluso entre la población educativa normal y lógicamente originaría más aún en la población inmigrante. Es un tema que supongo que habrá que revisar críticamente y en positivo porque realmente es un sistema que está teniendo serios problemas. Entonces, nos alegramos de esa propuesta y votaremos favorablemente.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úriz. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Vamos a decirle a la portavoz de Batzarre y a la de Izquierda Unida que vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida y vamos a apoyar las propuestas 27, 30, 59, 63 y 65 y votaremos en contra del resto.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Basterra. ¿Turno en contra? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. En cuanto a las propuestas de educación vamos a votar en contra de todas y voy a dar una explicación telegráfica. En cuanto a la propuesta 27, entendemos que se concreta excesivamente lo que quiere decir; serán los técnicos del departamento y los propios centros los que deben diseñar los protocolos de acogida dependiendo del número de alumnos que tengan.*

En cuanto a la 30, entendemos que son competencias que no corresponden al Departamento de Educación y Cultura.

En la 32 entendemos que no es necesario reservar un número de plazas para el acceso de menores de tres años, y de todas las maneras la experiencia lo que sí indica es que los niños cuanto más pequeños son mejor se integran y mejor son acogidos. Ahí sí que no hay ningún problema y supongo que es necesario.

En la 34 no entendemos por qué quiere suprimir o pasar de un punto a otro, si es de educación entendemos que se debe estar en el apartado de educación.

En la número 38 tampoco entendemos por qué se quiere cambiar, por ejemplo, el concepto de inmersión lingüística por el de refuerzo lingüístico. Entendemos que igual es cuestión de prejuicios; en este momento los alumnos no están aislados, están en las aulas de refuerzo, en las aulas de inmersión con el resto de los alumnos que necesitan.

En cuanto a la 42 entendemos que dada la movilidad de la población inmigrante, es población que rara vez se queda en el mismo sitio durante mucho tiempo, y los que se asientan ya saben adónde quieren o no quieren ir, a nuestro grupo le parece que lo más importante es que aprendan a hablar en castellano de momento, que luego si quieren hablar euskera ya irán a centros donde lo enseñen. De todas las maneras lo que está claro es que no sé si aquí en Pamplona, pero la experiencia que hay en la ribera es que los inmigrantes no van a matricularse a ikastolas. Aquí no lo sé, no les interesará mucho.

En cuanto a la número 44, que es sobre las necesidades educativas de niños que empiezan el curso después del principio, no son necesidades especiales solamente las que se derivan de alguna deficiencia física o psíquica. Hay necesidades especiales de otro tipo y ésas ya están contempladas en el plan y además están en vigor.

En cuanto a la número 46 entendemos que no es de aplicación al plan porque sobrepasa las competencias del Departamento de Educación y Cultura.

En cuanto a la número 48, que se refiere a la Universidad Pública de Navarra, entendemos que lo que hace es ir en contra de la autonomía universitaria, no es el Gobierno el que debe decirle a la Universidad Pública de Navarra lo que tiene que hacer.

En cuanto a la 49, está recogido en la Constitución la libre elección de centro, entonces no entendemos por qué hay que reservar un número de plazas ni en qué tipo de centros pues los padres llevan a sus hijos al que creen más conveniente, y es algo que ya está contemplado.

Tampoco entendemos por qué hay que trasladar, en la número 51, esta medida a otro apartado.

En cuanto a la 53, nosotros entendemos que hace una referencia excesivamente concreta de lo que debe hacer, algo que es propio de los servicios de la Dirección General de Educación y que lo hacen los técnicos.

En la 55, que también se refiere a la universidad en cuanto que incluya en sus planes de estudios algunas materias específicas pues será la propia universidad la que decidirá si es necesario o no.

En cuanto a la 56, que dice que los centros educativos contarán con profesionales de orientación y trabajadoras sociales es algo que ya tiene contemplado la Dirección General de Educación y que además ya dispone de estos profesionales.

En cuanto a añadir, en la propuesta 58, después de la enseñanza de la lengua añadir "y la cultura", todo el plan ya habla del conocimiento de la cultura de acogida, entonces entendemos que es reiterativo e innecesario.

Con la 61 pasa como con la anterior, que concreta demasiado lo que debe hacer el Departamento de Educación y Cultura en cuanto a la enseñanza de adultos. Ya saben ellos lo que tienen que hacer en cada momento.

En la 63, que habla del alumnado temporero, hay que decir que ya se atienden desde hace tiempo en Navarra y se abordan las necesidades del alumnado que está temporalmente. Y en lo que se refiere a las actividades de sensibilización hacia la sociedad de acogida ya se incluyen en los apartados correspondientes. No vamos a estar en cada apartado haciendo las mismas referencias.

En la 65, donde habla de los menores tutelados, ya se incorporan al sistema educativo en las mismas condiciones que el resto de menores tutelados, sobre todo teniendo en cuenta que está cumpliendo el objetivo de la normalización y de la normativa que regula la integración del menor, que ya está regulada.

Y también votaremos en contra de la de Izquierda Unida, entre otras cosas, para no extenderme demasiado, cuando habla del acceso de los menores de tres años, como he dicho antes, son los que mejor se integran y acceden cuando quieren, no hay por qué recogerlo aquí. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. En el turno de réplica, señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Las explicaciones dadas por la señora Pérez simplemente serían para recomendarle que hable usted con los centros educativos que tienen que atender fundamentalmente el tipo de cuestiones de las que aquí estamos tratando y les diga lo que se ha dicho aquí, que ya se atiende, ya se hace. Dígales. Porque la inmensa mayoría de estas propuestas hablan de que se doten de recursos suficientes, de profesionales de refuerzo suficientes, de medios y materiales suficientes, y no se hace, señora Pérez. La inmensa mayoría de los centros que tienen que llevar a cabo estas tareas lo hacen como pueden gracias al esfuerzo y tesón de los profesionales que trabajan en ellos, que no han visto suficientemente reforzados los recursos precisos, ni en personal docente ni no docente, ni en los materiales con los que trabajan. Por lo tanto, en todas esas en las que dice que ya se hace solamente quiero hacer ese comentario.*

Por otra parte, voy a pasar de las que dice que no son competencia o se concreta excesivamente porque tenemos una visión distinta, sin más.

En la 38, en la que se habla de inmersión lingüística y refuerzo lingüístico, es que si usted no entiende la diferencia entre una cosa y otra pues la verdad es que igual primero tenemos que ir a otros sitios a ampliar conocimientos mutuos, no lo dudo, a mí serán otras cosas, pero quiero decir que es tan diferente, y en concreto el Consejo de Navarra ha escrito y hablado sobre el tema, con lo cual, no se trata ni siquiera de ir a determinados colectivos sociales, sino que podemos ir incluso a consejos de los que nos hemos dotado para hablar de este asunto.

Dice usted de la 42 que de momento lo más importante es que aprendan castellano y que en la Ribera los niños inmigrantes no van a las ikastolas. Mire, no sé, yo creo que no merece demasiado comentario, pero le voy a hacer dos breves comentarios. Lo que es más importante tendrán que decidirlo esas personas inmigrantes; lo más importante es que les dotemos de medios para que efectivamente tengan una buena convivencia con nosotros, y si todos quieren que sea en castellano pues aupa, desde luego, con apoyo total, y si todos quieren que

sea en euskera pues también y si hay uno que quiere en euskera y los demás en castellano, pues también. De eso trata esta propuesta, de eso, no de que tengamos que dar por hecho que tiene que ser en una lengua.

Y lo de que no van a las ikastolas en la Ribera, yo no quiero desviar la atención del tema que estamos tratando, que es la inmigración, pero le voy a decir, señora Pérez, que cómo van a ir las personas inmigrantes en la Ribera a unas ikastolas que ninguna de ellas pertenece a la red pública de enseñanza. Y esto no es una propuesta para la Ribera sino una propuesta para Navarra.

Por lo demás, la verdad, que hable usted de que la 48 y la 55 van en contra de la autonomía universitaria en propuestas que empiezan por se instará a las universidades, ¿cómo instar a la universidad va en contra de la autonomía universitaria? ¿Es que el Parlamento de Navarra no puede instar a las universidades? La universidad tendrá que decidir luego lo que hace, pero es bueno que cuente con lo que es nuestra opinión y nuestro plan. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *A nuestro juicio, desde luego, éste es un rechazo paradigmático a todas las medidas relacionadas con la educación. Es decir, nada podía ser más ejemplificador que comprobar cómo aquello que precisamente se está hablando de que tiene una importancia estratégica, que para los próximos años va a modelar esa sociedad, esa cohesión necesaria, etcétera, es decir, rechazo taxativo a todas las iniciativas. Y ya cuando además se dice que algunas se rechazan por ser demasiado concretas, entonces todavía es más paradigmático porque explica mejor por qué se ha hecho este plan y con qué objetivo. Es decir, no vayan a concretarse tanto las iniciativas que puedan ser cumplibles. No vaya a dotarse de una cantidad económica suficiente para poderlas materializar, no vaya a ser que el Gobierno tenga una obligación de llevarlo adelante, de materializarlo. Ésa es la gran filosofía que aparece detrás tanto del plan inicial como de la falta de presupuesto para poderlo desarrollar como del rechazo a esas propuestas de resolución que plantean una serie de modificaciones. Todavía es más evidente esta situación cuando estamos hablando precisamente de la educación. Es decir, yo me hago una reflexión particular, y es que ya podían ser ustedes tan poco intervencionistas en otros aspectos en los que el celo roza el ridículo. Permitan, permitan. Pues aplíquense el cuento y permitan precisamente algo que es tan elemental como esto.*

A mí también me ha llamado la atención una reflexión en voz alta con respecto a las personas inmigrantes que no acceden a los modelos en euskera en la Ribera. No, ni en la Ribera ni en la zona mixta tienen ninguna posibilidad, como usted es consciente, simple y llanamente porque en la red pública no lo pueden hacer; en la zona mixta es tanta la problemática para poder formar parte de ella que en la práctica no se puede hacer, y en la Ribera taxativamente prohibido. Supongo que es plenamente consciente de eso y además lo comparte porque cree que es una fórmula para evitar que esas personas inmigrantes quizás añadan otro motivo más de persecución. No vaya a ser que además de inmigrantes y de no tener papeles encima sean personas que hablen euskera y tengan todavía un problema añadido por esa motivación. Da la impresión de que ésa es la situación a la que abocan a los inmigrantes. En cualquier caso, insisto, el rechazo a todas y cada una de las medidas en educación planteadas desde los sectores afectados y sobre todo desde las personas docentes, básicamente, que están trabajando en los centros y se quejan de la carestía de medios para poder desarrollar su función pues es absolutamente ejemplificador. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente porque en parte hay argumentos que ya se han utilizado y no los voy a volver a utilizar. Realmente las siete medidas que se proponían aquí en la propuesta de Izquierda Unida, que tiene mucha relación con las anteriores propuestas es muy sintomático y un buen ejemplo de lo que pretende UPN con este plan, porque si en cuarenta propuestas al capítulo de educación ni una sola se va a aprobar, cuando precisamente en educación es donde se aborda la cohesión social, pues mucho me temo que la sociedad navarra del futuro va a tener grandes problemas en cuanto a la cohesión social porque estamos caminando hacia una sociedad multirracial, multicultural y si ni una de las propuestas que además provienen del ámbito de la gente que está trabajando en educación pues algunas afirmaciones, sólo dos, señora Pérez, una que usted ha dicho que los niños de tres años son los que mejor se integran, efectivamente, pero es que los tiros no iban por su integración sino por que hubiera plazas para que pudieran acceder, porque la educación temprana no es que sea buena para los inmigrantes es que es buena para todos los niños y de ahí facilitar por ser un grupo de especial dificultad. Pero, además, con el tema de la reserva del 5 por ciento, que también recoge nuestra propuesta número 3, pues el Gobierno de UPN la está aplicando en los primeros cursos, lo que pasa es que la propuesta al plan de lucha contra la exclusión social de Izquierda Unida proponía en cada uno de los cursos de la educación básica y UPN sólo la está aplicando en los dos primeros cursos.*

La medida, según el Consejero, será progresiva, con lo cual para qué y por qué, pues bueno, entonces el Consejero para qué y por qué en los dos primeros cursos, pues porque es necesario porque además se ha comprobado que esas medidas son favorecedoras a la hora de precisamente poder distribuir mejor y poder contemplar también la libertad que tenga de escoger el centro que quiere.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a proceder, entonces, a la votación. Propuesta de resolución número 27. ¿Votos a favor? 7 ¿Votos en contra? 6. Aprobada.*

Propuesta de resolución número 28. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. Rechazada.

Propuesta de resolución número 29. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 30. ¿Votos a favor? 7 ¿Votos en contra? 6. No hay abstenciones. Aprobada.

Propuesta de resolución número 31. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 32. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 33. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 34. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 35. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 36. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 37. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 38. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 39. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 40. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 41. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 42. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 3. Rechazada.

Propuesta de resolución número 43. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 44. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 45. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 46. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 47. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 48. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 49. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 50. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 51. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 52. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 53. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 3. Rechazada.

Propuesta de resolución número 54. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 55. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 56. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 57. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 58. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 59. ¿Votos a favor? 7 ¿Votos en contra? 6. No hay abstenciones. Aprobada.

Propuesta de resolución número 60. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 61. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 62. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 63. ¿Votos a favor? 7 ¿Votos en contra? 6. No hay abstenciones. Aprobada.

Propuesta de resolución número 64. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 65. ¿Votos a favor? 7 ¿Votos en contra? 6. No hay abstenciones. Aprobada.

Propuesta de resolución número 66. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta de resolución número 67. ¿Votos a favor? 7 ¿Votos en contra? 6. No hay abstenciones. Aprobada.

Vamos a proceder ahora al debate de las propuestas 68 a 79. Señor Úriz.

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Ya lo he planteado en la primera intervención. Nosotros hemos presentado cuatro propuestas, tres que están en este bloque, que son, por un lado, la que tiene que ver con la necesidad de que haya programas y actuaciones específicas en la prevención y asistencia en los casos de malos tratos a mujeres inmigrantes, en igualdad de condiciones de la ley que desgraciadamente medioaprobamos hace poco en este Parlamento.*

La segunda tiene que ver con el tema de incrementar la financiación de servicios sociales de base, que consideramos que son los que van a trabajar y trabajan de hecho directamente con el tema de los inmigrantes.

Y la última es la creación de un observatorio, que es la número 78, un observatorio navarro de la inmigración que haga un análisis y un estudio día a día de cómo está la situación de la inmigración en Navarra porque es un tema que está en constante evolución, y de un año a otro hemos visto el salto tan importante que se ha producido y sería muy bueno incluso ver en qué lugares, en qué zonas, dónde se producen los incrementos, de qué forma se producen los incrementos, y por eso consideramos fundamental la creación de este observatorio navarro de la inmigración que da ese tipo de estudio pormenorizado y que haga un seguimiento diario del fenómeno de la inmigración en Navarra. Son las tres propuestas que hemos presentado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úriz. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, vamos a votar a favor de las tres propuestas que propone el Partido Socialista. La primera de ellas porque realmente el reforzamiento de los servicios sociales de base es algo que hemos defendido también otros grupos.*

Las otras dos propuestas también, el observatorio es necesario porque es un fenómeno vivo y es un fenómeno además que hay que ir acompañando y diremos que la propuesta 79, que va dirigida al apartado de sensibilización social, para nosotros es un punto bastante necesario donde proponemos tres propuestas de resolución: la número 1 es que haya una mayor implicación y coordinación de los esfuerzos de ambas administraciones, la foral y la local, y la colaboración con las organizaciones sociales para llevar a cabo las medidas de actuaciones del plan. Esto también tiene que ver con propuestas anteriores en las cuales hemos hablado de la necesidad de la implicación de las administraciones públicas y no solamente de las ONG.

En la segunda proponemos la atención a inmigrantes, que las respuestas que se den desde esas administraciones públicas pues que se hagan dentro del marco normalizado, que es algo también que hemos venido debatiendo a lo largo del plan.

La tercera, que se agilicen los procesos y que se aporten ayudas específicas para la población inmigrante en situaciones en que sea necesario, que es algo también que hila con muchas de las propuestas que se han hecho, con una que se ha hecho del Partido Socialista en relación con la violencia contra las mujeres inmigrantes.

Y la número 4, el asociacionismo y presencia de la población inmigrante, que sea pluriétnica, que sea abierta y diversificada porque es una cuestión primordial.

Y la número 5, cuando hablamos de la sensibilización de la población de acogida, que tenga como base el refuerzo de las potencialidades, la promoción de las actividades interculturales, también que esa sensibilización en el entorno extraescolar y vecinal, o sea de lo que se trata es de un acercamiento comunitario a la comunidad de vecinos y de lo que se trata, en definitiva, es de posibilitar procesos de integración vivos, normalizados y que se

den en la vida cotidiana y en lo que es el ámbito vecinal para que realmente vayamos a esa sociedad cohesionada, necesaria porque, al final, estamos en una comunidad llamada a ser cada día más diversificada, más multicultural y más multirracial, y deberíamos aprovechar experiencias anteriores que ha habido no solamente en América Latina, también en el ámbito europeo para aprender de los errores pero también de los aciertos que se han dado en esos países.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *En primer lugar, nosotros creemos que es muy importante reforzar el personal y contratar a más profesionales en los servicios sociales municipales para poder atender como es debido a esas personas inmigrantes y creemos que ése es el papel más importante que debe cumplir la Administración, no adjudicando esa responsabilidad a las entidades de iniciativa social, al mismo tiempo que creíamos que era muy importante la sensibilidad social dentro de la propia Administración. En ese sentido, vamos a votar favorablemente las iniciativas planteadas. Y con respecto a las propuestas realizadas por el PSN nos llama la atención que cuando se trata de excluirnos de la vida política, incluso se trata de alterar el resultado de la voluntad popular mediante unas elecciones, luego en más de una ocasión se pida nuestro voto, sería una cosa bastante incoherente, no obstante no haremos como ellos y ellas y no votaremos en contra. Es decir, hay un par de iniciativas que son reiterativas de otras anteriores, y con respecto a la posibilidad del observatorio no le vamos a votar en contra porque tenemos dudas sobre su posibilidad pero desde luego no nos parece algo negativo y en ese sentido nos abstendremos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Por una parte, reitero la necesidad de la implicación de los servicios sociales de base en la atención de la población inmigrante desde de la primera acogida sabiendo que los servicios sociales de base, sobre todo en algunos sitios, hacen trabajo en este sentido, pero estamos hablando desde la primera acogida y dotando a estos servicios de más personal, presupuesto y protocolos de atención y prevención, o sea, que no se nos diga que se hace porque no se hace.*

La 69 es desarrollar programas de estancia temporal para personas recién llegadas y en particular dificultad social mientras no sean capaces de buscar un alojamiento por sí mismas, es decir, atender esa coyunturalidad.

La 70 se trata de cambiar la normativa de la concesión de la renta básica para que dicha renta pueda cobrarse en su totalidad sin tener en cuenta los ingresos de las personas que conviven en la misma vivienda y que no son familiares. En este caso concreto esto tiene mucha importancia porque, como sabemos, hay inmigrantes que en ocasiones tienen que vivir en una situación de hacinamiento contra su voluntad y es más que probable que no compartan los ingresos entre las personas no familiares salvo para pagar el alquiler, la luz y el agua. Por lo tanto, es injusto que se niegue o se disminuya la cuantía de la renta básica a alguien porque conviva en esas circunstancias con una persona no familiar que pueda tener otros ingresos.

La 74 trata de crear una casa u hogar para el inmigrante, creando un espacio sobre todo de encuentro para el establecimiento de relaciones interculturales, y la 76 de programas de sensibilización social que generan actitudes positivas en la sociedad de acogida así como un programa concreto dirigido al conjunto del personal de las administraciones públicas, pues, aunque es verdad que de manera minoritaria, pero se dan denuncias de casos concretos en administraciones diversas por actitudes no muy adecuadas al respecto, y las administraciones públicas no pueden permitirse el lujo de tener personal que no esté formado a este respecto.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Solamente para decir que, aunque sea en el turno en contra, porque van a ser bastantes más votos en contra que a favor, votaremos a favor de la propuesta número 79, al resto de las que van en este bloque votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Turno de réplica. Señor Úriz.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Lamento profundamente la postura de UPN, que viene siendo habitual en esta Comisión, lo digo porque va a votar en contra, según he entendido, de las tres propuestas nuestras, y seguir un poco en la línea de lo que decía antes la señora Arboniés, y es que, efectivamente, ustedes no quieren un plan operativo, lo que quieren es un plan, como ya diré al final, cuando se produzca la votación del tema presupuestario, para que el Consejero en cuestión se lo ponga en un cuadro en su despacho y punto, o sea, no tiene más historia y que la prensa diga que en Navarra hay un plan elaborado por el Gobierno sobre el tema de la inmigración.*

Señor Kiroga, hay una cuestión que no me quiero privar de comentarle, y es que después de todo

el discurso que ha dicho al inicio respecto al comentario que he hecho yo, ahora dice usted que se va a abstener, supongo que parece ser que no está de acuerdo con que haya un programa específico para la prevención y asistencia ante los malos tratos de las mujeres inmigrantes, y tampoco que haya un aumento de la financiación de los servicios sociales de base, porque lo del observatorio lo he entendido, pero lo otro no lo he entendido. Es un paso, porque llevan unos días que ni siquiera votan, por lo menos ahora van a votar. Creo que es un paso importante, pero todo el discurso que ha hecho usted sobre nosotros hágaselo ahora sobre usted simplemente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úriz. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Se va a aprobar la propuesta 79 así que quiero agradecerlo, pero también diré que ya veremos al final porque si no esto se puede quedar en un cuaderno verde de buenas voluntades, pero ya llegaremos al final.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Para agradecer los votos favorables y yo también quería contestarle al señor Úriz una cuestión muy concreta: yo tengo la desgracia de comprobar cómo buena parte de las medidas que el PSN viene proponiendo son más medidas efectistas que prácticas. En este caso, hay una medida práctica en la cual yo le citaba el asunto del observatorio, que tal y como se cita, la necesidad de un observatorio, pero sin concretar cuáles son sus funciones pues me da a entender que puede ser un elemento interesante pero sin concretar más lleva a una abstención. El resto de las medidas yo interpreto que caben perfectamente en toda esa serie de medidas que nosotros hemos venido proponiendo durante toda esta discusión y que ustedes no se han abstenido, sino que han rechazado directamente. Entonces, en propia coherencia entiendo que esas solicitudes realizadas por ustedes para que sean ahora mismo votadas después de haber sido rechazadas carecen de coherencia absoluta, y en consecuencia yo no voy a votar en contra. Nos vamos a abstener porque creemos que esas medidas no son negativas, sino que pueden haber sido votadas por ustedes durante todo el procedimiento. No lo han querido hacer ustedes, pues son muy libres de hacerlo así. Y respecto al observatorio, lo que le decía. Podía ser una medida interesante si se concretase, en cualquier caso, tampoco nos vamos a oponer no es una posición de este grupo oponerse a aquello con lo que no está en contra. Es decir, en aquello con lo que estamos en contra nos oponemos directamente, en aquello que nos parece no oportuno no participamos y cuando hay algunas cuestiones que pueden ser positivas nosotros no nos negamos a dificultarlas con nuestro voto.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Kiroga. Procedemos, por tanto, a la votación.*

Propuesta número 68. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta número 69. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 7. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta número 70. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 3. Rechazada.

Propuesta número 71. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. 1 abstención. Rechazada.

Propuesta número 72. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 1. Rechazada.

Propuesta número 73. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta número 74. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 3. Rechazada.

Propuesta número 75. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta número 76. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 6. No hay abstenciones. Aprobada.

Propuesta número 77. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 10. No hay abstenciones. Rechazada.

Propuesta número 78. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 2. Rechazada.

Propuesta número 79. ¿Votos a favor? 13. ¿Votos en contra? Ninguno. No hay abstenciones. Aprobada.

Vamos a iniciar el siguiente bloque, de la 80 a la 90, con la 20 incluida. Y la in voce *de UPN, que será después de la 20. Por tanto, tienen todos intervención, menos CDN. En primer lugar, me gustaría saber si hay algún grupo que se opone a la tramitación de la propuesta in voce. Se admite. Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Como he dicho al principio nos ha parecido coherente introducir esta propuesta, sobre todo en el párrafo, en el capítulo 3, seguimiento del plan, al final del párrafo donde figuran los integrantes de la comisión de seguimiento que propone el plan, a un representante de la Delegación del Gobierno en Navarra porque entendemos que es una figura que por su conocimiento de la realidad puede ser de especial relevancia en el funcionamiento de la comisión, porque lo que no se nos puede obviar es que es el Ministerio del Interior y por ende la Delegación del Gobierno en Navarra es el que tiene en su competencia la regularización de los inmigrantes. Nada más.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Señor Úriz.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Ése es el punto filipino, como se suele decir, del debate del plan. La 88 es donde se le ponen las pesetas para hacerlo operativo, porque, si no, efectivamente, como ya he dicho varias veces, no sirve más que para sacarse la foto ante los medios de comunicación y para que la sociedad navarra crea que tiene un plan sobre inmigración pero que luego realmente no tiene nada porque no hay un dinero aplicado para poderlo poner en práctica.*

Y luego, sobre el resto de las propuestas de IU y la señora Rubio vamos a votar favorablemente a todas y con mucho más gusto a la 80, o sea, que creemos que es una buena propuesta, que la verdad es que estuvimos pensando en presentar lo del 1 por ciento, tanto a nivel institucional como a nivel de los ayuntamientos, y ya digo que vamos a votar a favor de todas esperando que, por lo menos, si no sale la nuestra, salga alguna donde se le pueda poner algún tipo de asignación, aunque, por la cara que ha puesto el señor Basterra, parece ser que no es así porque las instrucciones que le ha dado el señor de su derecha, no sé muy bien, parece ser que no van por ahí, porque he preguntado al señor Basterra y me ha respondido el representante de UPN, supongo que estarán de acuerdo, entonces, ya sabemos que no va a salir ninguna de éstas y desgraciadamente este plan saldrá descafeinado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úriz. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *En realidad, nosotros planteamos a este respecto una modificación del esquema del plan, con un planteamiento concreto en torno a la formación, que sería la propuesta número 20, y luego el resto planteaban un poco buscar el sentido práctico al plan, y en ese sentido manifestamos que votaremos a favor de las propuestas presentadas por los grupos Batzarre e Izquierda Unida, y no podremos votar a favor, sino que votaremos en contra de la propuesta número 88 no por ser de quien es, sino porque la comparación con respecto a la propuesta número 90 no aguanta ningún tipo de comparación. Es decir, comparar 600.000 euros con 12 millones de euros, o comparar 600.000 euros con 4 millones de euros, pues evidentemente puestos a poner unas medidas económicas necesarias a las que nosotros hacíamos mención en una propuesta anterior en la que insistíamos en que se diera un plazo de un mes para el Gobierno para poderlo hacer, estamos mucho más de acuerdo con una cantidad, a nuestro juicio, suficiente que con una manifiestamente insuficiente que propone el PSN en su propuesta número 88. En este caso, no es, como solemos hacer, dependiendo de quién viene, sino debido a la materia y debido a la cantidad. Es decir, no sirve de nada un plan que carece de contenido económico, pero tampoco, a nuestro juicio, serviría de nada un plan que manifiestamente es insuficiente en términos económicos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. La propuesta número 80 es una propuesta que propone que se incluya en el marco de la cooperación institucional y social al desarrollo recursos presupuestarios de al menos el 1 por ciento anual del total de los Presupuestos Generales de Navarra, y esto recupera propuestas anteriores, una de ellas, de la señora Rubio, fue también en forma de ley; la recuperamos también nosotros para el debate de la Comunidad el otro día y se aprobó, es una propuesta que es lo que se tiende, lo que se está pidiendo desde otros organismos y desde Europa, porque al final nosotros o vamos a una mayor cooperación institucional para el desarrollo, vamos a que ese 1 por ciento, además, nosotros sí que priorizamos programas de desarrollo social básico, la priorización de la educación, de la salud, la construcción de infraestructuras básicas, la formación técnica, porque eso es lo que va a dar herramientas para el desarrollo del comercio justo, que es otro de los puntos principales en esta cuestión, y, como ya digo, tampoco la idea es original de Izquierda Unida, sino que es una idea recuperada y defendida por otros grupos que venimos ya desde el año pasado debatiendo esta cuestión.*

La propuesta 81 también tiene relación; estamos hablando de que el Gobierno de Navarra incluya en ese capítulo II, plan de actuación, un marco de relaciones institucionales que contenga compromisos del Gobierno de Navarra respecto a la condonación de la deuda externa, algo que también hemos defendido varios grupos, que se ha debatido no solamente en esta legislatura sino también en la legislatura pasada, la necesidad de condonar esa deuda, la deuda eterna, como la llaman, porque hay países que ya no saben si la han pagado treinta veces y que no se librarán jamás, y eso es algo que está atenazando el desarrollo de los países empobrecidos.

Luego, la propuesta número 87, en la que hablamos de algo que ya se ha defendido anteriormente, un plan que no tiene un cronograma de ejecución donde se marque el tiempo, las acciones, la asignación de responsabilidades en las políticas que pretende desarrollar la Comunidad Foral pues, al final, puede ser un plan que queda muy bien pero un plan que no es práctico y que no es operativo, y eso es fundamental porque incluso a la hora de presupuestar algunos, al no tener temporalizado, no es lo mismo un año que presupuestar para cinco o seis años. Eso es algo fundamental en esta cuestión.

La propuesta número 90 es la propuesta en la que realmente hemos ido al apartado que pueda hacer creíble, que es la presupuestación. O sea, nosotros hablamos de que este plan puede quedar incluso muy bien porque realmente ha sido elaborado por técnicos de la Universidad Pública, por las organizaciones sociales, por las personas que están trabajando en las administraciones públicas de Navarra, por tanto, hay un conocimiento, una base buena, pero, claro, si luego no presupuestamos, no hay un calendario de ejecución, no ponemos ni un euro, pues bueno, estamos hablando de 20.000 personas, última cifra, 20.500, pero todos sabemos que cuando se hizo este proyecto se habla de 12.000 o 15.000 personas. Ahora mismo estamos en 20.000, no sabemos el año que viene en cuántas personas estaremos, pero, efectivamente, para hacer este plan creíble tenemos que partir de la base de que tiene que tener una presupuestación, no sé si es la que propone mi grupo, y mi grupo, desde luego, ha considerado en este plan un horizonte que podría estar entre cuatro y cinco años. Incluimos también que esa otra propuesta anterior, el 1 por ciento del total del presupuesto estaría en este presupuesto que proponemos porque, si no, realmente no sé de qué estamos hablando aparte de que queda muy bien y echaríamos al traste trabajo serio que se ha hecho en este proyecto a una realidad que hay que hincarle el diente ya desde hace mucho tiempo y nuestra propuesta es de 6.852 millones de pesetas, que traducidos a euros serían 41 millones, considerando, también lo tengo que decir, que esto sería en un marco de desarrollo de tres a cuatro años y considerando que ahí incluiríamos también el 1 por ciento anual.

Esto es todo. Vamos a apoyar las propuestas que mantenía el Partido Socialista, también las que mantenían el señor Arbizu y la señora Rubio, porque, aunque puedan diferir en cantidades, al final, todos vamos al mismo objetivo, que es hacer que este plan sea operativo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Para concluir con estas intervenciones, algunas personas estamos volviendo a la intervención inicial, y es que es obligado, y es que, efectivamente, para poder hablar de interculturalidad, como se habla en este plan, para poder hablar de asegurar las condiciones que garanticen los derechos de las personas, para poder hablar de principios y objetivos y que luego todo eso no se quede en un mero hablar sino que sea un plan, hace falta que funcione la comisión de seguimiento, que haya un calendario y que haya un presupuesto, una valoración económica, y si no se dota de recursos presupuestarios no se pueden poner en marcha las medidas y se irá, como decía la portavoz de UPN, que total, si lo que hay aquí, no hace falta dotar de presupuesto, si ya está funcionando. Entonces, si ya está funcionando, ¿qué hacemos discutiendo este plan esta tarde en el Parlamento de Navarra? ¿De qué estamos hablando? Yo creía que estábamos dotándonos de un plan para los años venideros, en los que algunas cosas, por supuesto, que funcionan servían, pero que nos íbamos a dotar de más recursos, no que estábamos haciendo simplemente un asentimiento de lo que funciona.*

Por otra parte, si se dota de recursos habría que dar a conocer bien el plan a la población inmigrante, pero, insisto, si se dota de recursos, no sea que les frustremos porque cualquiera que lea esto puede pensar, como cuando se lee la Constitución, que cualquiera tiene derecho a la vivienda y al trabajo.

Por lo tanto, para concluir, la propuesta de resolución 82, de Batzarre, habla de que se elabore un informe anual sobre el desarrollo del plan y la situación de la población inmigrante en Navarra, y es que el estado de ejecución del plan se tiene que elaborar anualmente y de lo contrario este plan será uno más de los que se quedan planeando.

La 89 habla de que en el plazo de seis meses el Gobierno de Navarra remita al Parlamento para su debate y votación la valoración económica necesaria. A este respecto quiero decir que a nosotros ésta es la fórmula que mejor nos parece. Sería distinto si hubiera habido una valoración enmendarla en aspectos parciales, pero como no la hay, ésta es la fórmula que mejor nos parece porque creemos que no se puede despachar en una propuesta de entre noventa y tantas la concreción de esa valoración económica.

Este plan afecta a demasiados aspectos y, por lo tanto, tendría que debatirse y votarse específicamente al no haber venido incluido en el mismo. No obstante, votaré favorablemente las propuestas de los demás grupos, diferentes entre sí en esa valoración, porque cualquier cosa será mejor que como viene ahora, que no venga valorado. Por lo tanto, aunque nuestra propuesta me parece más adecuada, sin embargo, las otras mejoran por supuesto la situación del plan. Por lo demás, con respecto a las demás propuestas las votaré favorablemente en especial aquellas que, como ya ha dicho la señora Arboniés, la 80 en concreto fue presentada ya por nosotros como proposición de ley y algunas otras por diversos grupos como propuestas de resolución, mociones y demás y que me parece oportuno que se vuelvan a presentar por todos los grupos que haga falta cuantas veces sea menester.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Para decir que mi grupo va a apoyar la propuesta 81, de Izquierda Unida, la 82, de la señora Rubio, la 86, de Izquierda Unida y la 87, y desde luego no va a apoyar ninguna más porque creemos, y ya lo he dicho al principio, que todo el programa y todo lo que queramos poner en el montante económico ahí está en el ejercicio presupuestario próximo, que no está muy lejos, está a la vuelta de la esquina. Ahí se verá la voluntad de los grupos, si verdaderamente quieren llevar a cabo que haya unos presupuestos generales de Navarra y que se puedan llevar a cabo los planes. Entonces, veremos la sensibilidad de cada uno porque mientras el PSOE pide dentro del capítulo cuarto, financiación del plan, en seis partidas aproximadamente unos 600 millones de pesetas, en el capítulo de Izquierda Unida los 600 millones se convierten en seis mil y pico millones, entonces yo creo que hay que ver la voluntad de cada grupo cuando llegue la hora de hacer el presupuesto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Basterra. Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Para agradecer los votos favorables a nuestra propuesta. El señor Kiroga insiste… Mire usted para allá, no nos mire tanto a nosotros, mire usted hacia la derecha, hacia el grupo de UPN. Pero hay una pregunta clave. Usted plantea que la nuestra es menos en cantidad efectivamente que la de Izquierda Unida, porque la de Izquierda Unida es en torno a 7.000 millones de pesetas. Imagínese por un momento que el señor Basterra hubiera dicho que no vota la de Izquierda Unida porque son muchos millones, pero hubiera votado favorablemente a la nuestra, ¿qué habría hecho usted, señor Kiroga?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Señor Úriz, yo miro a la derecha y empiezo por ustedes porque ustedes están cada vez más a la derecha y empiezan el círculo desde aquí hacia allá y ésa es la cuestión. Miro primero a la derecha, que supuestamente desde una perspectiva progresista, que está cambiando su acción política para conseguir llegar a un lugar distinto y cambiar la sociedad, y compruebo que, efectivamente, cada vez están más a la derecha. Yo pensaba abstenerme en su propuesta porque pensaba que era una broma. Es decir, plantear 600.000 euros por área, independientemente de que el área sea vivienda, salud, educación o inserción laboral suena a broma. Es decir, ¿es lo mismo la cantidad que debe destinarse a inserción laboral que a vivienda o que a salud o simplemente han propuesto esta cantidad por poner algo? Claro, estamos hablando no de unas propuestas de resolución planteadas en su momento, sino de algo que en este momento se cuenta con la posibilidad de que el CDN vote o no vote. Es decir, yo tengo muy claro que el CDN es un partido de derechas y actúa además como tal, pero ocurre que hay quien juega a ser un partido progresista y ejerce haciendo una política de derechas. Otra cuestión distinta es que según nos acercamos al periodo electoral cada cual trate de evocar alguna cuestión que le asemeje, como tradicionalmente ha ocurrido en el caso de su partido, a una supuesta alternativa progresista, pero tengan ustedes en cuenta que cada vez tienen menos credibilidad porque si uno continúa mirando la hemeroteca comprueba que eso siempre ocurre cuando falta menos de un año para las elecciones, como se puede comprobar que su no apoyo a los Presupuestos Generales de Navarra también coincide con esos periodos. Casualmente. Es así de triste, por decirlo desde una perspectiva progresista.*

No obstante, yo sí quería manifestar que hay otra serie de iniciativas, que antes decía que me parecían interesantes y a las que, con la seriedad suficiente, votaremos favorablemente, no así al caso del Partido Socialista que, a nuestro juicio, o ha habido un error o se hizo por hacer en su momento, porque, si no, no nos explicamos por qué se plantean 600.000 euros en cada una de las áreas independientemente del contenido de esas áreas.

Y luego, en segundo lugar, también quería hacer hincapié en esa perspectiva que, a nuestro juicio, demuestra cuál es el tratamiento que se debe aplicar a los inmigrantes a juicio de UPN y CDN, el que se plantee, el que se incorpore un representante de la Delegación del Gobierno y se justifique en el conocimiento de la realidad que desde el Ministerio del Interior se tiene nos suena a la capacidad de conocer por parte del servicio de inteligencia quiénes son los inmigrantes que están en una situación irregular, que es un poco la filosofía que ha venido acompañando a todos los planes de atención supuestamente a la inmigración, que no ha sido tal, sino que ha sido tratar de ponerles el máximo de dificultades para que estas personas que ya injustamente han tenido que abandonar su lugar de origen puedan incorporarse con normalidad a la vida navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Simplemente para poder salvar un lapsus que a la hora de intervenir, eran muchas propuestas y antes no me he manifestado sobre la número 86, que era de mi grupo, y que se refería a recuperar una propuesta de resolución que se aprobó en el Parlamento en 2001, que era la creación del consejo de coordinación de política de inmigración de la Comunidad Foral, donde, digamos, se podía dotar de instrumentos jurídicos, medios humanos y técnicos nece-*

sarios para llevar a cabo una tarea de seguimiento de este plan y una tarea también de coordinación, donde estarían las organizaciones sociales, las entidades locales y no lo había manifestado antes, señor Presidente, yo no he escuchado la opinión de la señora Pérez respecto a todas estas propuestas. No la va a dar, porque, claro, ahora es cuando viene el quid de la cuestión, que es poner euros en este caso y, claro, los silencios suelen ser muy elocuentes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Yo precisamente utilizo el turno de réplica para replicar al silencio porque no hemos tenido otra cosa precisamente, y hay que decir que cuando hay silencio con respecto a que se remita aquí una valoración económica del plan es una muy mala señal, y tendremos, por lo tanto, que seguir inventando planes, pero sobre todo tendrán que seguir inventando los colectivos sociales que trabajan en el campo de la inmigración actitudes humanas que sobrepasen con mucho las deficiencias económicas y de predisposición del Gobierno de Navarra a este respecto.*

En cuanto a lo que ha dicho el señor Basterra con respecto a los próximos presupuestos, yo creo que tiene usted razón en una cosa, que en los próximos presupuestos puede verse lo que cada grupo y cada persona va a opinar de verdad sobre la valoración de este plan. Puede verse bien sea en el proyecto que traiga el Gobierno por parte de UPN, bien sean las propuestas que proponemos. Ahí es donde se verá, no en el hecho de que se coincida o no con lo que propone el Gobierno, porque si el Gobierno, desde luego, va a proponer algo de acuerdo con lo que estamos viendo hoy aquí, pues fíjate, no trae aquí ni siquiera valoración del plan, pues qué podemos esperar del presupuesto global que nos traiga. Ahora, si incluye la valoración debida y lo que se debe incluir de este plan pues posiblemente podamos hablar de otra manera, y, si no, los demás lo enmendaremos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Pérez Aznar.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Ya sé que no he pedido el turno de réplica.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Es que se nos ha pasado el turno.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Pues entonces nada, pero solamente era para decir que yo también he presentado una iniciativa y el único portavoz que ha hecho alusión a ella, cuando me lo estaba echando en cara, ha sido el señor Kiroga.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Vamos a proceder a la votación.*

Propuesta número 80. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Propuesta número 81. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? Ninguna. Aprobada.

Propuesta número 20. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 9. ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Propuesta in voce *de UPN. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 1. ¿Abstenciones? 4. Aprobada.*

Propuesta número 82. ¿Votos a favor? 12. Aprobada.

Propuesta número 83. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 9. ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Propuesta número 84. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 9. ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Propuesta número 85. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 9. ¿Abstenciones? Ninguna. Rechazada.

Propuesta número 86. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? Ninguna. Aprobada.

Propuesta número 87. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? Ninguna. Aprobada.

Propuesta número 88. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 1. Rechazada.

Propuesta número 89. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 1. Rechazada.

Propuesta número 90. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 1. Rechazada.

Procederemos ahora a la votación expresa del plan con las propuestas aprobadas. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 5. Queda aprobado el plan. Ahora les concedemos un turno de intervenciones a los portavoces de cinco minutos cada uno para explicación del voto. Señora Pérez.

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Mis intervenciones no han sido muy largas, pero sí que hemos votado a favor del dictamen tal como ha quedado, aunque, qué duda cabe de que es un plan elaborado por el Gobierno. Nosotros somos el grupo que sustenta al Gobierno y nos hubiera gustado que no se hubiera modificado. Así y todo entendemos que si la mayoría del Parlamento ha decidido que haya cosas que se modifiquen, las respetamos y no tenemos nada que objetar. Entonces, por eso ha sido nuestro voto favorable al dictamen del plan de inmigración. Yo tengo poco más que decir. Sí que me gustaría decir lo que no he podido antes porque se me había pasado el turno de intervenciones, y ruego que me perdone, señor Presidente, es que sí que entiendo que no guste el plan a los grupos de la oposición, faltaría más, si a todos nos pareciera perfecto pues seguramente estaríamos todos en el mismo grupo, pero aun así hemos admitido algunas propuestas y, como he dicho al principio, no acabo de entender*

por qué este plan no se ha aprobado. A nosotros tampoco nos ha gustado que algunas cosas se hayan modificado y, sin embargo, nuestro voto ha sido a favor. Entendemos que es un plan necesario a pesar de que muchas de las cosas que ya figuran en el plan se vienen realizando.

En cuanto a que no tiene presupuesto, al principio de mi intervención he dicho que es un plan de integración de la población inmigrante y que el fin que persigue en su elaboración tanto por los técnicos del departamento como por la Universidad Pública de Navarra, que ha colaborado, y por otra serie de entes económicos y sociales que han colaborado en su redacción, lo que se pretende es que la población inmigrante en Navarra se integre de la mejor manera posible, no entendemos por qué era necesario un presupuesto extraordinario para este plan puesto que a los que habrá que dotar de presupuestos, si es necesario, será a los departamentos que lo necesiten por haber crecido la demanda por los inmigrantes que están llegando a Navarra. Y aparte de eso no tengo nada más que decir, más que felicitarnos porque el plan ya está aprobado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Brevemente para decir que nuestra abstención ha sido debida porque, estando de acuerdo con el plan, consideramos que el no dotarle de unas partidas económicas es condenarlo al fracaso y por eso se ha producido nuestra abstención.*

Lo único, quiero comentarle a la portavoz de UPN que ha dicho que han votado a favor de algunas propuestas, le diré que han votado ustedes a favor de 3'5 propuestas, y teniendo en cuenta que eran 90, es el 4 por ciento, o sea que ustedes han votado a favor del 4 por ciento de las propuestas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úriz. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *El señor Úriz está hoy bastante afinado, nuestra abstención se debe fundamentalmente a lo que ha dicho él. No es que no nos guste el plan, el plan nos gusta, las modificaciones que se han aprobado también son buenas, pero el problema es que este plan lo hemos abortado hoy mismo. No tiene operatividad puesto que no tiene ni un euro. Cualquier plan, el del tabaco, el de la infancia, todos los planes han tenido unas cuantías.*

Por otro lado, estaremos muy atentos a ver si la propuesta número 87 se cumple y al menos sabemos cuál es el horizonte temporal, el calendario, el organigrama. Y la 89, por lo menos la valoración económica que la hubieran remitido, pues qué menos, y eso es un síntoma de cuáles pueden ser las intenciones. El plan es muy bueno, pero, desde luego, así no es ningún plan.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, como hemos dicho al principio, creemos que es un buen plan. Hacen falta unas herramientas que las podemos dotar en los Presupuestos Generales de Navarra y veremos la sensibilidad de cada grupo de cara a que el plan tenga lo suficiente para poder llevarlo a cabo. Nosotros desde la óptica de ser útiles en esta Comunidad Foral, hemos apoyado aquellas propuestas que creíamos que mejoraban en algo el plan, a pesar de ser bueno, y aquellas otras que sentimos que no se hayan aprobado ahora pues si los grupos son tan sensibles cuando se hagan los Presupuestos Generales de Navarra veremos qué voluntad política hay para poder seguir apoyando a este colectivo de inmigrantes.*

Por tanto, nos quedamos ya bastante satisfechos con lo que hemos apoyado hoy y de la forma que había venido el plan ya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Basterra. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Como la intervención va a ser muy breve, pidiendo excusas además por no haber hablado en la propuesta in voce, que se me ha pasado el turno, la abstención se debe a que a mí sí que me parece positivo lo que explicaba la portavoz de UPN de que el Delegado del Gobierno esté en algún tipo de comisión o coordinación con el resto de colectivos en la Administración Pública, pero no sé si debe ser en la comisión de seguimiento siempre, trimestralmente… O sea, como es un tema que no había pensado ni sabía por eso me he abstenido.*

Y luego la abstención en el conjunto del plan creo que en sí misma es un reconocimiento al esfuerzo hecho en la teoría del plan, porque, si no, hubiésemos votado en contra. Es un reconocimiento a que es un plan bien trabajado, bien hecho y que, efectivamente, aborda numerosos departamentos y cuestiones, lo que sucede es que yo, señora Pérez, aunque hubieran votado a favor de todas las propuestas, y se agradece aquellas en las que lo han hecho, sean una o muchas, o sea a todas las propuestas a excepción de aquellas que hablan de la necesidad de una valoración económica o del presupuesto, no podría haber votado a favor del plan, porque, como se ha dicho, es el único plan que no trae una presupuestación. ¿Cómo vamos a votar a favor de un plan sin presupuesto? La abs-

tención es el reconocimiento a lo positivo y la denuncia de la deficiencia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Concluido el debate, agradeciéndoles a sus señorías su colaboración con esta presidencia esta tarde, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 36 MINUTOS.)